



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jádenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Adelia Rodríguez Arribas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

A las 8:52 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 9:01 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 11:43 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:20 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta. No se encuentra presente, justificando el abandono de la sesión, D. Pedro Contreras Fernández, Concejel del Grupo Municipal Socialista.

A las 14:44 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:47 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

1 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

CONCEJAL NO ADSCRITO

D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Adelia Rodríguez Arribas.

D^a M^a Antonia Pérez Galindo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, abandona la sesión, justificando su ausencia, a las 17:20 h, indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

D. José Martínez Hernández, Concejala del Grupo Municipal Popular, abandona la sesión, justificando su ausencia, a las 18:07 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión (mañana y tarde), que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

1.- Acta de la sesión ordinaria de 29 de mayo de 2025

2.- Acta de la sesión extraordinaria de 12 de junio de 2025

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena.
Dictamen Comisión Hacienda e Interior.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

2 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2º.- Propuesta del Concejal del Área de Educación y Hacienda sobre la prórroga del convenio de recaudación entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Dación de cuenta del Concejal del Área de Educación y Hacienda, en relación con la aprobación definitiva de una modificación del Presupuesto General de 2025.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ciudad fotosaludable”.

2.2. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Grupo Popular, sobre “Un Real Decreto que garantice una financiación local justa”.

2.3. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de accesibilidad en el tren entre Cartagena y Murcia”.

2.4. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Apertura de las piscinas del parque de Los Canales”.

2.5. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Pista deportiva San Félix”.

2.6. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cementerio para musulmanes”.

2.7. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Climatización centros escolares e institutos de la comarca”.

2.8. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Página web Fundación Integra”.

2.9. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias que persisten en Campillo de Adentro”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

3 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.10. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Decreto Ley. 1/2025, de 5 de junio, de simplificación administrativa”.

2.11. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Rotonda El Portús”.

2.12. Moción que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Creación de una bolsa de empresas locales para la contratación menor en el Ayuntamiento de Cartagena”.

2.13. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Orgullo LGTBIQ+ y apoyo al colectivo de Hungría”.

2.14. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Plan de Ordenación de las playas de Cartagena”.

2.15. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Garantizar que la intervención en la catedral de Santa María La Mayor respete su dignidad, monumentalidad y uso religioso”.

2.16. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejora de accesibilidad en las diputaciones de Cartagena mediante un estudio técnico por tramos”.

2.17. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Implantación de la técnica del insecto estéril (TIE) en Cartagena para el control del mosquito tigre”.

2.18. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Instar al Presidente del Gobierno de España a convocar elecciones generales”.

2.19. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Estudios de árabe en la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena”.

2.20. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Conmemoración de la imagen devocional de Los Cuatro Santos y Virgen del Rosell”.

2.21. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Restauración del mural de Kraser realizado en la fachada lateral del edificio de la agrupación musical Sauces”.

2.22. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deterioro de locales e instalaciones municipales en barrios y diputaciones”.



FIRMADO POR

ADELA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.23. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Parque de Educación Vial Municipal”.

2.24. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Regeneración del cultivo de algarrobo en el oeste cartagenero”.

2.25. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Extensión del programa de acompañamiento policial a los técnicos de servicios sociales”.

2.26. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Arreglo de los vestuarios del Palacio de los Deportes”.

2.27. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Acciones para la conmemoración del día del orgullo LGTBIQ+”.

2.28. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Evaluación y reactivación de medidas pendientes en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Accesible de Cartagena”.

2.29. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Fiscalización de terrazas y relación con el sector hostelero”.

2.30. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Convocatoria de reunión de los portavoces con la INFO y Presidencia CARM para dar a conocer toda la información sobre CAETRA”.

2.31. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Prevención incendios forestales en el oeste cartagenero”.

2.32. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actuación integral en Los Barreros”.

2.33. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidades del Aula Abierta del IES ElCano”.

2.34. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Izado de la bandera de la provincia marítima en las playas de Cartagena”.

2.35. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cala Morena”.

2.36. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Castillitos”.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.37. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cierre de una nueva planta del Rosell”.

2.38. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Problemas suministro eléctrico en Los Mateos, Lo Campano, La urbanización Santiago y Santa Lucía”.

2.39. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Pantalanes en Los Nietos”.

2.40. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Solar propiedad de ADIF en Santa Lucía”.

2.41. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Reforzar la seguridad en las zonas rurales de Cartagena”.

2.42. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Instalación en Cartagena del centro de ciberseguridad y microchips”.

3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Oficina Empresarial en Los Camachos”.

3.2. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pista polideportiva en Canteras”.

3.3. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Aceras hundidas en Canteras”.

3.4. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Inversiones barriada Virgen de la Caridad”.

3.5. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Biosaludables José María de La Puerta”.

3.6. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Camino de Los Roses”.

3.7. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cantina asociación de vecinos de Perú”.

3.8. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Contenedores accesibles”.

3.9. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Huerto urbano San Antón”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

6 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

3.10. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Huerto urbano San Antón”

3.11. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Parque canino La Vaguada”.

3.12. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Barrio Peral”.

3.13. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Sebastián Feringán”.

3.14. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Inversiones en el sector estación”.

3.15. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Vereda de los Almendros”.

3.16. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Riego arbolado en verano”.

3.17. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Molino de Los Miñarros y La Torre del Negro”.

3.18. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Molino de Pedro de Las Casicas en La Puebla”.

3.19. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcamiento para vehículos autorizados en la piscina municipal”.

3.20. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “cuidado de animales en el Parque Torres”.

3.21. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Juegos florales del campo de Cartagena en La Palma”.

3.22. Pregunta que presenta Ricardo Segado García , Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Uso pista de atletismo”.

3.23. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Pista polideportiva Isla Plana”.

3.24. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Chiringuitos”.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

3.25. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Fecha de aprobación provisional del PGOU”.

3.26. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bucles magnéticos en el Luzzy”.

3.27. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Street Food Market”.

3.28. . Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Incumplimiento de convocar reunión con los grupos políticos, la CARM y el INFO para informar sobre CAETRA”.

3.29. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inspecciones a establecimientos hosteleros”.

3.30. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pista polideportiva de Isla Plana”.

3.31. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ordenanza de quioscos”.

3.32. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Salones de juego”.

3.33. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Tractores para labores de mantenimiento y conservación de las playas”.

3.34. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pagos de reparos”.

3.35. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “El parque Juana I de Castilla”.

3.36. Pregunta que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cine Central”.

3.37. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Adhesión a la declaración de Sevilla”.

3.38. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Iluminación rotonda Cabo de Palos”.

3.39. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Lavapiés en Los Nietos”.

3.40. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Plaza Rocío de Los Nietos”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

8 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

3.41. Pregunta que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Carretera de acceso a Los Nietos”.

3.42. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cortes del suministro eléctrico en Los Mateos, Lo Campano, Santa Lucía y la urbanización Santiago”.

3.43. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Macro botellón en Cala Flores”.

3.44. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Presentación proyectos sobre la catedral de Cartagena”.

3.45. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Baluarte de Berwick”.

3.46. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Alegaciones del servicio estatal de correos”.

4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Reunión informativa conjunta de todos los grupos políticos sobre PGOU”.

4.2. Ruego que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Puesta en marcha de la iniciativa “Un Beso y Tira”.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- (00:00:35)

1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MAYO DE 2025

2.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE JUNIO DE 2025

No habiéndose manifestado oposición o consideración en contra a las mismas, quedan aprobadas por unanimidad de los Concejales de esta Corporación.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTOCOLO,

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

9 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:01:10)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de junio de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M^a Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox), D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto) y D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez (no adscrita).

Están presentes, la Jefe de Fiscalización y Control Financiero, D^a M^a Isabel Gómez Marín; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno.

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

“3.1. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTOCOLO, HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, en su sesión del 17 de diciembre de 2020, se aprobó definitivamente el Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones (publicado en el BORM número 34 de 11 de febrero de 2021), con el fin de actualizar y reunir en una única normativa los diferentes aspectos relativos al ceremonial, protocolo, honores y distinciones del Ayuntamiento de Cartagena.

Transcurrido un tiempo desde su aplicación, se ha corroborado la necesidad de abordar o precisar algunos aspectos no contemplados entonces: como lo relativo a la concesión de premios anuales o reconocimientos que otorgan determinadas áreas de Gobierno o servicios municipales; aun cuando se trata de un apartado importante del ámbito de las distinciones para el que deben señalarse unos criterios mínimos para su convocatoria y concesión.

También, tomando como base las nuevas necesidades que se han planteado respecto a la obtención de patrocinios, se ha advertido la idoneidad de prever la posibilidad de incorporar temporalmente denominaciones comerciales a las nominaciones comunes u honoríficas de espacios públicos, que puedan acordarse en base a normativas específicas, con fines de patrocinio cultural, social o deportivo.

Por último, se ha constatado la conveniencia de dar a la Junta de Portavoces municipales un mayor protagonismo en cuanto a la iniciativa para la concesión de los títulos de Hijo Predilecto, Adoptivo, Medalla de Oro y Cronista Oficial, al objeto que de que las propuestas puedan analizarse en su seno, antes de ser anunciadas públicamente o planteadas en el Pleno, en busca del mayor consenso posible.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Por todo ello, de acuerdo con los artículos 137 y 140 de la Constitución española de 1978 que establecen la autonomía de los municipios para la gestión de sus respectivos intereses, su gobierno y administración, así como con al apartado a) del artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que otorga a los municipios las potestades reglamentarias y de auto organización, regulándose en el artículo 49 del mismo texto legal el procedimiento para la aprobación de las Ordenanzas Municipales; y de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena, en su sesión del pasado 18 de diciembre de 2024 aprobó la preceptiva consulta pública previa, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabó la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Para ello se remitieron correos electrónicos a las personas y entidades que se pudieran ver afectados por la modificación, se emitió un comunicado informativo del que se hicieron eco diferentes medios de comunicación y se publicó el correspondiente edicto en los tablones municipales entre el 20 de diciembre de 2024 y el 21 de febrero de 2025, sin que se registrara ninguna comparecencia ni sugerencia.

Como consecuencia de lo anterior, se ha procedido a la redacción de las modificaciones planteadas quedando en los siguientes términos:

a) Respecto a la inclusión de la convocatoria **de premios o reconocimientos promovidos por las áreas de Gobierno** entre los Honores y Distinciones municipales, se propone añadir un nuevo capítulo, el VII, con el siguiente contenido:

“Capítulo VII

De los Honores y Distinciones de las Áreas de Gobierno municipal

Premios.

Artículo 53.- *Las Áreas de Gobierno municipal podrán distinguir a personas y entidades mediante la concesión de premios de carácter temporal, cuya convocatoria y modo de otorgamiento serán aprobados por la Junta de Gobierno local.*

Estos premios deberán circunscribirse a las competencias de las propias áreas de Gobierno.

Las bases de cada convocatoria determinarán los méritos que se quieran premiar y su forma de valoración. Igualmente preverán fórmulas de participación ciudadana en el proceso, especialmente en cuanto a la formulación de candidaturas.

También definirán la composición del jurado seleccionador en el que se integrarán técnicos municipales y en su caso expertos o autoridades en las materias. Su fallo deberá estar siempre motivado.

Reconocimientos

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

11 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Artículo 54.- Con motivo de la celebración de festividades o patrones, las Áreas de Gobierno podrán promover reconocimientos al personal activo de la Administración municipal que haya destacado por su dedicación -notoria y relevante-, su excelencia, integridad, responsabilidad y vocación, en el desempeño del servicio público.

La concesión de estos reconocimientos será solicitada a Alcaldía por el concejal del Área y requerirá los informes previos de la Jefatura del Servicio, así como del de Recursos Humanos, en los que se evaluarán los méritos concurrentes: como una trayectoria profesional excepcional y ejemplar en el cumplimiento de los deberes de su puesto, sin que consten antecedentes desfavorables en su expediente persona; así como por hechos puntuales en los que haya demostrado una excepcional entrega y voluntad, más allá de su deber o, en su caso, aún con riesgo de su integridad física.

El reconocimiento será acordado mediante Decreto de Alcaldía y no tendrá en ningún caso contenido económico. Quedará reflejado en el expediente del empleado público, aunque no se considerará mérito valorable a efectos de concursos u otros procedimientos de acceso al empleo público, provisión de puestos de trabajo o movilidad.

Artículo 55.- También a instancias del área de Gobierno correspondiente y previo informe de la Jefatura correspondiente, la Alcaldía podrá conceder, mediante Decreto, reconocimientos a entidades, personas o autoridades que hayan destacado especialmente por su inestimable colaboración con la Administración municipal.

Artículo 56.- Los reconocimientos, tanto a empleados públicos como a otras personas, entidades o autoridades, se plasmarán en un documento o placa en el que se expresarán los motivos concretos de su concesión y año. ”

b) Respecto a la posibilidad de **patrocinio en la nominación de edificios e instalaciones**

se propone la modificación del apartado 4 del artículo 31 “De la nominación de edificios, vías y plazas públicas y erección de monumentos y colocación de placas en espacios públicos”, que quedaría de la siguiente manera:

“4.- Con el fin de permitir el patrocinio social, cultural o deportivo, los edificios y dependencias, que hayan sido nominados conforme a esta normativa, podrán anteponer a la denominación honorífica una temporal de carácter comercial, conforme al procedimiento que se determine en la ordenanza municipal de patrocinio. Fuera de esta posibilidad quedarán los edificios o instalaciones que sean sedes oficiales de órganos o instituciones municipales.”

c) Para **dar a la Junta de Portavoces municipales un mayor protagonismo** en cuanto a la iniciativa para la concesión de los títulos de Hijo Predilecto, Adoptivo, Medalla de Oro y Cronista Oficial, al objeto de que las propuestas puedan analizarse en su seno, antes de ser anunciadas públicamente o planteadas en el Pleno, en busca del mayor consenso posible, se propone la siguiente redacción del artículo 34:

“Artículo 34.- Iniciación del procedimiento.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

12 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

1. La iniciación del procedimiento para la concesión de honores y distinciones podrá tener lugar:

a) De oficio, previa la correspondiente propuesta suscrita por la Alcaldía Presidencia o por algún Grupo Político Municipal, a través de acuerdo del Pleno adoptado por mayoría absoluta.

En los supuestos de Hijos Predilectos y Adoptivos, Medallas de Oro y Cronistas Oficiales, las iniciativas de la Alcaldía y los Grupos Municipales deberán plantearse previamente ante la Junta de Portavoces municipales, al objeto de valorar posibles alternativas y consensuar una propuesta común, antes de su formulación en el Pleno Municipal."

d) Por último se ha aprovechado la ocasión para actualizar las referencias legales del artículo 34 que en su texto original hacía referencia a la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de la Memoria Histórica; siendo sustituida por la actual Ley 20/2022, de 19 de octubre, de **Memoria Democrática**

Artículo 32.- *A fin de informar técnicamente las propuestas y señalar los lugares susceptibles de nominación o patrocinio, así como para la concesión del resto de honores y distinciones establecidos en este apartado, durante la tramitación de los expedientes será emitido informe de la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, o de la Comisión Técnica de Memoria Histórica, si la propuesta tiene relación con la aplicación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática."*

Dichas modificaciones fueron aprobadas en forma de Proyecto, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de mayo de 2025 (CSV: H2AA NTUY EHKF JTPR PC7E).

Por lo que, propongo al PLENO del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones municipales, en los términos anteriormente señalados.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 5 de junio de 2025, por LA ALCALDESA PRESIDENTA, Noelia M.^a Arroyo Hernández."

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Sra. Ruiz Álvarez, y las abstenciones de los representantes de los Grupos Grupo MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de junio de 2025, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Mixto y Sra. Ruiz) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Socialista).

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTRE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:01:50)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de junio de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M^a Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox), D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto) y D^a M^a Dolores Ruiz Álvares (no adscrita).

Están presentes, la Jefe de Fiscalización y Control Financiero, D^a M^a Isabel Gómez Marín; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno.

Todos ellos asistidos por mí, Adelia Rodríguez Arribas, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

“3.2. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA SOBRE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTRE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 27-05-2021 se aprobó el Convenio de colaboración tributaria por el que el Ayuntamiento de Cartagena delega en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, la gestión recaudatoria en período ejecutivo de cualquier recurso de derecho público cuya titularidad le corresponda, en relación con los deudores cuyo domicilio fiscal esté situado fuera del territorio del municipio. Dicho convenio se formaliza al amparo de lo dispuesto en el artículos 106.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004).

La Cláusula Novena de dicho convenio establece que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con una vigencia de cuatro años, pudiéndose acordar unánimemente su prórroga por un período de cuatro años adicionales antes de la finalización del plazo de vigencia.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

El Convenio fue publicado en el BORM nº 184 de fecha 11-08-2021, y al objeto de tramitación de la prórroga ha de adoptarse acuerdo al respecto, según la comunicación recibida de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada respecto a convenios de colaboración anteriores en esta materia, referidos especialmente a las multas de tráfico y vía pública, ha contado con resultados enormemente positivos para las arcas municipales, teniendo en cuenta la eficacia de dicha gestión por la ATRM y la ampliación del ámbito territorial en el ejercicio de las actuaciones ejecutivas, al menos al propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no podrían realizarse fuera del término municipal sin la suscripción de este tipo de convenio de colaboración.

El artículo 106.3 LRBRL establece que, *Es competencia de las entidades locales la gestión, recaudación e inspección de sus tributos propios, sin perjuicio de las delegaciones que puedan otorgar a favor de las entidades locales de ámbito superior o de las respectivas Comunidades Autónomas, y de las fórmulas de colaboración con otras entidades locales, con las Comunidades Autónomas o con el Estado, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado.*

El artículo 7.1 TRLRHL dispone que, *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales podrán delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias que esta ley les atribuye. Asimismo, las entidades locales podrán delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los restantes ingresos de Derecho público que les correspondan. Y en concreto, el apartado 4 de dicha norma señala que, Las entidades que al amparo de lo previsto en este artículo hayan asumido por delegación de una entidad local todas o algunas de las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de todos o algunos de los tributos o recursos de derecho público de dicha entidad local, podrán ejercer tales facultades delegadas en todo su ámbito territorial e incluso en el de otras entidades locales que no le hayan delegado tales facultades.*

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento Pleno:

Primero.- Autorizar la prórroga del Convenio de colaboración tributaria por el que el Ayuntamiento de Cartagena delega en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, la gestión tributaria, recaudatoria e inspección de determinados tributos e ingresos de derecho público, que fue aprobado por este Ayuntamiento Pleno en fecha 27-05-2021, BORM 11-08-2021, conforme al texto del Anexo adjunto.

Segundo.- Autorizar a la Alcaldesa Presidenta a la firma de los documentos que sean necesarios al respecto y su comunicación a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Anexo.- PRÓRROGA DEL CONVENIO DE RECAUDACIÓN



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Prórroga del convenio de recaudación por el que el Ayuntamiento de Cartagena delega en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, la gestión en recaudatoria en periodo ejecutivo de cualquier recurso de derecho público cuya titularidad corresponda al Organismo, en relación con los deudores cuyo domicilio fiscal esté situado fuera del territorio del municipio.

REUNIDOS,

En Murcia y Cartagena, a fecha.....

De una parte:

D. Luis Alberto Marín González, Presidente de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia por su condición de titular de la Consejería competente en materia de hacienda, en representación de aquélla, y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 32 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, por la que se crea el Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Facultado para este acto por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 08/10/2020.

De otra parte:

D^a Noelia María Arroyo Hernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cartagena facultado para este acto por acuerdo del Pleno de fecha_.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir la presente prórroga, en virtud de las competencias que les están atribuidas legalmente y, a tal fin,

MANIFIESTAN,

Que en fecha 29 de julio de 2021 (BORM 11/08/2021), se suscribió el convenio en el Ayuntamiento de Cartagena y la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, para la a la gestión tributaria y recaudatoria de determinados tributos e ingresos de derecho público.

Que la cláusula novena del citado convenio establece que el convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con una vigencia de cuatro años, pudiéndose acordar unánimemente su prórroga por un periodo de cuatro años adicionales antes de la finalización del plazo de vigencia.

Que de conformidad con lo manifestado, ambas partes,

ACUERDAN

Prorrogar por un periodo de cuatro años más el convenio.

De conformidad con lo que antecede, suscriben electrónicamente la presente prórroga del convenio en el lugar y fecha anteriormente indicados, el Presidente de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, Luis Alberto Marín González, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cartagena, Noelia María Arroyo Hernández.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

16 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 5 de junio de 2025, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto UNÁNIME de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de junio de 2025, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE UNA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2025. (00:02:29)

El pasado día 24 de abril, el Pleno de la Corporación acordó aprobar inicialmente una modificación del presupuesto general de 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios. El expediente fue expuesto al público mediante edicto insertado en el Boletín oficial de la Región de Murcia del día 7 de mayo de 2025, sin que durante el período de presentación de alegaciones habilitado se presentara ninguna, por lo que aquel acuerdo de aprobación inicial quedaba elevado a definitivo (artículo 169.1 en relación con el 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Este acuerdo de aprobación definitiva de las modificaciones presupuestarias fue publicado en dicho Boletín el día 10 de junio de 2025.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 11 de junio de 2025, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio*

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

17 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CIUDAD FOTOSALUDABLE”. (00:03:34)

La radiación solar tiene efectos tanto positivos como negativos en la salud de la ciudadanía. Aunque el sol es una fuente de bienestar, una exposición prolongada y sin protección puede derivar en problemas graves como el cáncer de piel, el envejecimiento prematuro o afecciones oculares.

Fuengirola ha marcado un precedente al convertirse en la primera ciudad fotosaludable de España, incorporando medidas concretas para la protección solar de su población. En Cartagena, sin embargo, no existe ningún plan específico que abarque diversas áreas de actuación más allá del proyecto de un Plan Sombra que aún no existe.

Y es que, ser ciudad fotosaludable conlleva múltiples beneficios para la ciudadanía y el entorno como, por ejemplo, siendo lo más evidente, la protección de la salud pública, reduciendo las enfermedades relacionadas con la exposición solar excesiva, como el cáncer de piel, quemaduras y afecciones oculares; y fomentando hábitos saludables, como el uso de protección solar y ropa adecuada. También propiciaría la mejora en la calidad de vida urbana, creando espacios públicos más confortables, con sombra suficiente y puntos de hidratación; y regulando las condiciones laborales para evitar exposiciones prolongadas al sol en trabajos de exterior.

El turismo sostenible también recibiría un impulso notable, otorgando a Cartagena mayor promoción como un destino turístico comprometido con el bienestar de sus visitantes y atrayendo a turistas concienciados con la salud y la sostenibilidad. Asimismo, en el ámbito urbanístico una ciudad fotosaludable permitiría un diseño urbano que favorezca la presencia de árboles, pérgolas y estructuras que minimicen el impacto del sol; junto a la reducción del efecto de isla de calor urbana, contribuyendo al confort térmico de la ciudad.

Finalmente, serviría para la concienciación y educación ciudadana, con programas en colegios e institutos para enseñar a los más jóvenes sobre la importancia de la protección solar y campañas de sensibilización para la ciudadanía en general sobre los riesgos del sol y cómo prevenirlos.

Por ello, es imprescindible desarrollar un plan para hacer de Cartagena una Ciudad Fotosaludable, transversal y ambicioso, que incluya medidas de protección solar en ámbitos como la educación, el medio ambiente, el turismo, la sanidad, el deporte y el trabajo.

Por todo ello, el concejal que suscribe propone al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que se adopten las siguientes acciones:



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

1. La elaboración de un Plan Fotosaludable que contemple estrategias de protección solar en espacios públicos, educativos, laborales y turísticos, entre otros.
2. La instalación inmediata de dispensadores de crema solar en puestos de socorrismo de playas y piscinas municipales.
3. La creación de normativa municipal que obligue a establecer zonas de sombra en trabajos municipales con alta exposición al sol, como excavaciones y obras al aire libre.
4. La puesta en marcha de campañas de concienciación y educación sobre la fotosalud en colegios, institutos y centros de trabajo.
5. La incorporación de criterios de fotosalud en el desarrollo urbanístico de la ciudad, garantizando la creación de espacios públicos con áreas de sombra suficientes, priorotariamente naturales.
6. Dar traslado de esta moción a la dirección del Área de Salud II a fin de que desde ésta se adhieran a la iniciativa municipal a fin de convertir Cartagena y su comarca en una región fotosaludable.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:07:09)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:09:02)

La Sra. Secretaria hace lectura de la Declaración Institucional acordada por los diferentes Grupos municipales de esta Corporación.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL ACUERDO LABORAL EN NAVANTIA. (00:12:12)

La Corporación Municipal de Cartagena comparte la preocupación de los cartageneros ante el conflicto laboral que se mantiene en la factoría de Navantia Cartagena protagonizado por trabajadores de las empresas auxiliares. Estos empleados, que representan entorno a la mitad de la capacidad laboral del astillero, han iniciado una huelga indefinida y movilizaciones que justifican por el estancamiento de la negociación colectiva y el incumplimiento de compromisos laborales previos. Los

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

19 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

trabajadores en huelga reclaman un nuevo convenio que incluya los pactos anteriores y complementos y condiciones que no dejen a los trabajadores de Cartagena en peores condiciones que los de otros astilleros de la empresa.

La Corporación desea reconocer el compromiso y la profesionalidad demostrados por la plantilla del astillero de Cartagena y por los trabajadores de sus empresas colaboradoras. Este compromiso ha quedado patente en logros recientes como la entrega del submarino S-81 “Isaac Peral”, hito que evidenció la alta capacidad tecnológica de Navantia Cartagena y de las empresas auxiliares que participaron en su diseño y construcción. Cada trabajador, ya pertenezca a la plantilla fija de Navantia o a la industria auxiliar, es imprescindible para sostener la productividad del astillero, mantener los exigentes plazos y compromisos de los programas navales en curso y preservar el prestigio de Navantia Cartagena ante sus clientes y aliados. La continuidad y el éxito del programa de submarinos S-80, de vital importancia estratégica para Cartagena y para España, dependen en gran medida de la estabilidad laboral y la motivación de todo este capital humano altamente cualificado.

Esta situación de conflicto laboral coincide, además, con una fase crítica de la producción en Navantia Cartagena: la construcción del submarino S-82, segundo de la serie S-80, se encuentra próxima a su culminación, y la prolongación de la huelga podría comprometer los plazos de entrega previstos. Cualquier retraso en este programa emblemático tendría repercusiones negativas para la imagen de la industria naval cartagenera y para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Armada española, por lo que resulta fundamental evitar un agravamiento de la situación.

Por todo ello, la Corporación Municipal llama a la responsabilidad de todas las partes implicadas en este conflicto –las direcciones de las empresas contratistas auxiliares, la patronal del metal, la propia dirección de Navantia y los representantes sindicales de los trabajadores– a que retomen el diálogo de inmediato en beneficio del interés general, del empleo y de la industria de Cartagena.

Para esta Corporación Municipal es prioritario que se avance en la mesa de negociación hasta alcanzar un acuerdo justo y satisfactorio para todos, que suponga el cumplimiento de los compromisos adquiridos, lleve a la desconvocatoria de huelga y permita reactivar la normal actividad del astillero sin más demoras.

Esta declaración institucional será trasladada a la dirección de Navantia, a la FREMM, a las empresas auxiliares, a los sindicatos representativos del sector, al Gobierno regional, al ministerio de Defensa y al Gobierno de España.

Siendo las 8:52 h., se realiza un receso, por parte de la Presidencia, para que los Portavoces de los Grupos municipales, puedan escuchar a los representantes de los trabajadores de Navantia, reanudándose la sesión a las 9:01 h.

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL GRUPO POPULAR, SOBRE “UN

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

20 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

REAL DECRETO QUE GARANTICE UNA FINANCIACIÓN LOCAL JUSTA”. (00:26:00)

El pasado 27 de mayo, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó por unanimidad exigir al Gobierno de España la aprobación de un Real Decreto específico que afronte la situación de alerta generada por la financiación de los ayuntamientos.

La exigencia de la FEMP se centra en tres puntos esenciales:

1. La actualización de las entregas a cuenta correspondientes a 2025, actualmente congeladas en los niveles de 2023.
2. La posibilidad de que las entidades locales puedan destinar sus remanentes a inversiones financieramente sostenibles.
3. La flexibilización de las reglas fiscales para que los ayuntamientos puedan desarrollar actuaciones en materia de vivienda.

La falta de actualización de las entregas a cuenta ha generado un grave perjuicio a los municipios. Según la propia FEMP, el importe anunciado por el Ministerio de Hacienda en julio de 2024 no ha sido respetado, lo que ha supuesto un desajuste de casi 4.300 millones de euros en el conjunto del país. Cartagena no ha sido una excepción: esta injusticia ha provocado que nuestro municipio haya dejado de percibir más de 12 millones de euros con respecto a lo previsto, comprometiendo el equilibrio presupuestario y la planificación de servicios esenciales.

En un contexto de creciente presión social y económica, especialmente en ámbitos como la vivienda o los servicios públicos, es imprescindible dotar a las administraciones locales de la financiación adecuada y de la capacidad normativa necesaria para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. Instar al Gobierno de España a la aprobación urgente de un Real Decreto que actualice las entregas a cuenta correspondientes a 2025, referenciándolas a las cifras anunciadas oficialmente en julio de 2024, tal como solicita la FEMP.
2. Solicitar que en ese Real Decreto se incluya también la flexibilización de las reglas fiscales y la posibilidad de destinar remanentes a inversiones financieramente sostenibles, especialmente en el ámbito de la vivienda.
3. Dar traslado de este acuerdo a la ministra de Hacienda, al presidente de la FEMP y a la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Primer turno de Intervenciones:
Sra. García García (MC) (00:30:20)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

21 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GRUPO POPULAR, SOBRE “UN REAL DECRETO QUE GARANTICE UNA FINANCIACIÓN LOCAL JUSTA”. (00:31:40)

4.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno regional a la tramitación urgente de una ley de financiación local.

5.- Que se repercuta a los 45 ayuntamientos de la región los fondos estatales destinado a la Diputación Provincial para 2025, utilizando criterios que incorporen variables como la población, superficie, nivel de renta, necesidades de infraestructuras y comunicaciones básicas, y vulnerabilidad social.

6.- Dar traslado de este acuerdo a los ayuntamientos de la Región de Murcia para su posible adhesión a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación digital de la Comunidad Autónoma, a la Federación de Municipios de la Región de Murcia y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:32:46)

Al no ser acetada la enmienda por el Sr. Jáudenes, se pasa a votar en primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Municipal MC Cartagena.

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE), D^a Isabel M^a. Andreu Bernal (PSOE) y D. Jesús Giménez Gallo (MC).

Sometida a votación la enmienda, fue RECHAZADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y SEIS ABSTENCIONES (Grupo Socialista, Sr. Ruiz y Ausentes: *Sr. Torres, Sra Andreu y Sr. Giménez*).

En segundo lugar se pasa a votar la moción:

En el momento de la votación están ausentes, D. Manuel Torres García (PSOE), D^a Isabel M^a. Andreu Bernal (PSOE) y D. Jesús Giménez Gallo (MC).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena, Mixto y Sra. Ruiz), DOS EN CONTRA (Grupo Socialista) y TRES ABSTENCIONES (Ausentes: *Sr. Torres, Sra. Andreu y Sr. Giménez*).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. García García (MC) (00:39:55)

Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:42:10)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

22 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FALTA DE ACCESIBILIDAD EN EL TREN ENTRE CARTAGENA Y MURCIA”. (00:43:45)

A través de una publicación que ha difundido un usuario a través de sus redes sociales, hemos comprobado la falta de accesibilidad que existe en los trenes que prestan servicio entre Cartagena y Murcia. Unos trenes anticuados, con escalones para acceder a los vagones y unos pasillos estrechos, factores que limitan totalmente la accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

Se trata de una situación inadmisibles en pleno siglo XXI, dejando a las personas con movilidad reducida relegadas a ser ciudadanos de segunda, limitando su movilidad, despreciando de forma flagrante el derecho a la accesibilidad plena y universal, además de no fomentar la necesaria autonomía que merecen para desarrollar su vida diaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España a subsanar los problemas de accesibilidad que existen en los trenes de la línea ferroviaria que une Cartagena y Murcia, dotando a este servicio de los trenes adecuados para garantizar la plena accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:47:50)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FALTA DE ACCESIBILIDAD EN EL TREN ENTRE CARTAGENA Y MURCIA”. (00:48:25)

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Ministerio de Transportes a que establezca más servicios entre Cartagena y Murcia mediante trenes modernos y accesibles.

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Giménez Gallo, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo de Gobierno

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:49:07)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

23 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APERTURA DE LAS PISCINAS DEL PARQUE DE LOS CANALES”. (00:49:25)

Ante las noticias que confirman que, un año más, las piscinas y zonas recreativas del Parque de los Canales permanecerán cerradas durante el verano, y teniendo en cuenta que estas instalaciones han sido tradicionalmente explotadas por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, desde el Grupo Municipal MC Cartagena manifestamos nuestra preocupación por la falta de alternativas públicas de baño al aire libre en nuestro municipio.

Cartagena será, de nuevo, uno de los pocos municipios del entorno mediterráneo sin piscinas municipales abiertas durante la temporada estival, una situación que afecta especialmente a las familias y ciudadanos que no disponen de viviendas en la costa o medios para desplazarse, y que desean tener una alternativa a la playa para combatir las altas temperaturas.

El Parque de los Canales cuenta con infraestructuras que, con voluntad institucional y una gestión adecuada, podrían ponerse en marcha de forma urgente para dar servicio este mismo verano. La inacción o descoordinación entre administraciones no puede seguir privando a los cartageneros del uso de un espacio público que es suyo.

Además, la evidencia del cambio climático y el aumento sostenido de las temperaturas, con veranos cada vez más largos y calurosos, hacen imprescindible planificar con responsabilidad la dotación de infraestructuras públicas que permitan a la ciudadanía hacer frente a esta realidad, especialmente en entornos urbanos alejados del litoral.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local y a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a:

1. Llevar a cabo de forma inmediata los trámites administrativos necesarios, incluida la contratación urgente de los servicios que correspondan, para que durante el verano de 2025 las piscinas y zonas recreativas del Parque de Los Canales estén abiertas al público, permitiendo así su uso y disfrute por parte de los vecinos de nuestro municipio, con especial atención a aquellos que no cuentan con acceso a viviendas en zonas de playa.
2. Instar al Gobierno local a iniciar los trabajos necesarios para dotar al municipio de Cartagena de varias piscinas públicas al aire libre, como medidas estructural de adaptación al cambio climático y la creciente necesidad de espacios públicos de baño durante los meses de calor, cada vez más prolongados.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Primer turno de Intervenciones:
Sr. Torres García (PSOE) (00:52:39)

ENMIENDA DE SUPRESIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APERTURA DE LAS PISCINAS DEL PARQUE DE LOS CANALES”.

Propone eliminar el primer punto de la moción del Grupo Municipal MC Cartagena.

Sra. Ruiz Álvarez (00:55:24)

Al no ser acetada la enmienda por el Sr. Giménez Gallo, se pasa a votar en primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la enmienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, Vox y Sra. Ruiz), SIETE EN CONTRA (Grupo MC Cartagena) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto)

(Vista la denominación de la moción, como “APERTURA DE LAS PISCINAS DEL PARQUE DE LOS CANALES” y retirado el punto primero, pasa a denominarse por esta Secretaría, “APERTURA DE PISCINAS” puesto que modifica el objeto de la moción.)

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:57:03)
Sr. Giménez Gallo (MC) (00:59:57)
Sr. Torres García (PSOE) (01:03:04)
Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:06:10)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PISTA DEPORTIVA SAN FÉLIX”. (01:07:40)

En el pleno del mes de diciembre, Sí Cartagena registró una moción en la que se hacía eco de las quejas de los vecinos sobre la pista deportiva de San Félix.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Las quejas y peticiones de los vecinos llevan años sin resolverse, y aunque el gobierno se comprometió a que los técnicos estudiarían y darían respuesta a sus solicitudes, esto nunca ocurrió.

Es por ello que no les serán desconocidas las insistentes quejas de los vecinos en cuanto a la puerta de acceso rota y la inexistencia de horarios de apertura/cierre de la pista, la cual ha pasado de estar permanentemente cerrada a ser accesible a cualquiera y en cualquier momento, con las molestias de ruidos e inseguridad que ello conlleva, ya que, como ya saben, no sólo se utiliza la misma para hacer deporte. Además, cuando sí sirve a su uso, son continuas las ocasiones en las que el balón sale de la misma aterrizando en las colindantes viviendas de los vecinos, que no solo sufren algún que otro susto por los golpes, sino también por el acceso no permitido a sus propiedades para recuperar el balón perdido. A todo esto tenemos que añadir el estado de dejadez que presenta la pista, con las porterías sin fijación al suelo y con las redes destrozadas, pintura de pista desgastada, vallado agujereado, inexistencia de papeleras y falta total de limpieza, entre otras.

La moción fue retirada en la celebración del pleno referido porque el concejal responsable nos anticipó que la resolución de las incidencias enumeradas ya se encontraba en tramitación.

Seis meses después la situación se ha agravado, ya que no solo no han comenzado a realizarse las reparaciones necesarias, sino que los continuos accesos no permitidos a las propiedades colindantes han dado lugar a que un vecino sufra actos de vandalismo contra su propiedad.

Por todo lo expuesto, la Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN**:

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a llevar a cabo la resolución de incidencias de la pista deportiva de San Félix comunicadas por los vecinos y reflejadas en la parte expositiva de esta moción:

- Solicitar un estudio técnico para evitar la salida continua de balones de la pista
- Arreglo urgente de la puerta de acceso y de vallado, imposibilitando el acceso a las viviendas colindantes
- Repintado de suelo, reposición de red en porterías y fijación de las mismas
- Colocación de papeleras así como limpieza y conservación de la pista.
- Fijación de un horario de apertura y cierre controlado por un responsable

Primer turno de Intervenciones:

ENMIENDA IN VOCE QUE PRESENTA ISABEL M^a ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PISTA DEPORTIVA SAN FÉLIX”.
(01:11:45)

Que se ponga el aire acondicionado en la 2ª planta del local social.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Para que no pierda el objeto de la moción presentada por la Sra. Castejón, la enmienda se retira para que se pueda presentar como moción urgente.

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:14:46)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:17:30)

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CEMENTERIO PARA MUSULMANES”. (01:17:44)

El equipo de Gobierno ha dado pie a que un tribunal le obligue a cumplir lo que ya pedíamos en este pleno en septiembre del año 2023; es decir, a aplicar la legislación vigente y conceder una zona con suficientes parcelas en el cementerio municipal destinada a enterramientos islámicos, conforme a sus ritos religiosos.

En concreto se trata de la sentencia número 69/2025 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena.

Resulta lamentable que la Comunidad Islámica haya tenido que recurrir a los tribunales para que el Ayuntamiento garantice algo tan básico en una sociedad como el derecho a un enterramiento digno.

Señores, esto no es algo nuevo que nos hayamos inventado. La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, reconoce en su artículo segundo, punto b), el derecho a “practicar los actos de culto y recibir asistencia religiosa de cada confesión; conmemorar sus festividades, celebrar sus ritos matrimoniales; **recibir sepultura digna, sin discriminación por motivos religiosos**, y no ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales”.

Hablamos del año 1980, es decir, 45 años. Y no pueden alegar que desconocían el problema, porque, como dije anteriormente, presentamos una moción a este Pleno en septiembre de 2023.

Pero ustedes han preferido mirar hacia otro lado, construir jardines en los cementerios, ponerles nombre saltándose la propia normativa municipal y en contra de los criterios de la sociedad, en lugar de cumplir su obligación en algo tan básico como facilitar un enterramiento digno para que las familias puedan ofrecer a sus seres queridos una despedida como merecen.



FIRMADO POR

ADELA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

En la Región de Murcia ya hay varios cementerios con espacios habilitados para difuntos de credo musulmán, por ejemplo, en Murcia y en Molina.

La población musulmana en nuestro municipio ha crecido considerablemente en las últimas décadas y, según el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, que se firmó en los años 90, dice: «Se reconoce a las comunidades islámicas, pertenecientes a la Comisión Islámica de España, el derecho a la concesión de parcelas reservadas para los enterramientos islámicos en los cementerios municipales, así como el derecho a poseer cementerios islámicos propios».

Cartagena necesita disponer de espacio para los difuntos de diversos credos, incluido el musulmán, en los cementerios municipales, para dar respuesta satisfactoria a la demanda existente y cumplir con la normativa.

De hecho, históricamente, en nuestro municipio, ya han existido cementerios para otros credos, como el cementerio británico, donde se enterraba a los protestantes y que a mediados del siglo XIX se construyó en la ladera del Cabezo de las Zanjás, un monte próximo a la actual barriada de Lo Campano.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Gobierno local a cumplir la sentencia que le obliga a habilitar zonas específicas para enterramientos musulmanes y de otros credos en el cementerio municipal.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:21:18)

Sr. López Pretel (VOX) (01:21:32)

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz), CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox) y UNA ABSTENCION (Ausente: Sra. Castejón).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:24:08)

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CLIMATIZACIÓN CENTROS ESCOLARES E INSTITUTOS DE LA COMARCA”. (01:26:34)

Alumnos, profesores y personal de Administración y Servicios de los centros educativos

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

28 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

de Cartagena soportan durante los meses de primavera y otoño unas condiciones ambientales que llegan a suponer un riesgo para su seguridad y salud por las altas temperaturas que se alcanzan en el interior de las aulas, en los patios y en los espacios comunes.

La mayoría de los edificios no reúnen las condiciones necesarias para combatir el calor porque carecen de sistemas de climatización adecuados y siguen manteniendo techos de uralita, que concentran aún más las altas temperaturas, además de tener amianto entre sus componentes.

A esto se suma la falta de espacios con sombra en los patios de los centros escolares. El Plan de Eficiencia Climática de la concejalía de Educación instaló toldos que cubrían algunas zonas de los patios, pero que claramente son insuficientes.

La situación en los institutos es la misma. De hecho, durante la ola de calor que afectó a nuestro municipio a finales de mayo, varios alumnos tuvieron que ser atendidos por sufrir mareos a causa de las altas temperaturas que se alcanzan en las aulas.

Hay estudiantes que incluso han llevado ventiladores pequeños de uso personal para tratar de mitigar el calor sofocante.

Padres de alumnos, profesores y directores de centros escolares e institutos han solicitado soluciones que, hasta el momento, no se han adoptado.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que aproveche los meses de verano para:

- Adecuar las instalaciones eléctricas de los colegios que carezcan de la potencia suficiente para soportar el uso de sistemas de climatización para combatir las altas temperaturas de primavera y otoño.
- Instalar sistemas de climatización en las aulas y espacios comunes como salones de actos para reducir las altas temperaturas que se alcanzan.
- Mejorar el aislamiento térmico de las aulas.
- Acondicionar más espacios de sombra mediante la plantación de árboles o la instalación de toldos en los patios escolares.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:31:53)

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista, Vox, Mixto y Sra. Ruiz) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Arroyo).

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

29 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:35:10)

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PÁGINA WEB FUNDACIÓN INTEGRA”. (01:37:00)

El Sr. Torres García, retira esta moción.

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “DECRETO LEY. 1/2025, DE 5 DE JUNIO, DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA”. (01:37:48)

El BORM número 130 del día 7 de junio publica el Decreto Ley que bajo el engañoso nombre de simplificación administrativa de la región de Murcia, persigue la modificación de varias leyes de vital trascendencia sin tener que pasar por la tramitación reglamentaria necesaria para ello.

El título VIII recoge una serie de “Medidas de simplificación en materia de patrimonio cultural”, que suponen la modificación de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. Modificaciones que lejos de simplificar persiguen modificar, sin más, artículos que empezaban a resultar molestos para una administración regional que no ha dotado de personal suficiente al órgano competente: la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Este Decreto Ley obliga, entre otras cosas, en su artículo 6.4 al Ayuntamiento a asumir en solitario competencias impropias en cuanto a las denuncias que realicen las personas, públicas o privadas en cuanto a la destrucción o deterioro de bienes integrantes del patrimonio cultural, la consumación de tales hechos o la perturbación de su función social y entra en contradicción con lo determinado en los artículos 6 y 8 de la Ley 16/1985, 25 de junio de Patrimonio Histórico Español.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno Municipal inste al gobierno a renunciar a la asunción de competencias que no le corresponden y para las que además tampoco cuenta con personal suficiente.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:39:37)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto), D^a Isabel García García (MC) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista y Sra. Ruiz), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: Sra. Castejón, Sra. García y Sr. Contreras).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (01:40:48)

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS QUE PERSISTEN EN CAMPILLO DE ADENTRO”. (01:44:18)

(Fotos en Anexo)

Los vecinos del Campillo de Adentro volverán a pasar un verano más sin ver resueltas sus demandas de servicios básicos, solicitados a distintas administraciones que mejoren sus condiciones mínimas de habitabilidad. En este núcleo rural cuenta con aproximadamente medio centenar de viviendas, 250 vecinos y dos establecimientos de ecoturismo (uno en funcionamiento y otro que lo hará próximamente), además de ser el lugar de acceso para la batería de Castillitos.

Entre las demandas que siguen sin ser escuchadas se encuentran la llegada de agua potable, la mejora del firme de la carretera RM-E23 y la señalización nominativa de los núcleos diseminados de la zona: tres servicios básicos que no tiene Campillo de Adentro desde hace años.

El servicio de agua potable es una demanda que acumula 20 años, y fue una promesa del Gobierno local hace 5 años. Un servicio inexistente a día de hoy, y aunque sea a cubas, ni siquiera les llega. Por otro lado, el mantenimiento nulo del tramo de la carretera RM-E23, de competencia regional, que se encuentra en pésimo estado del firme, con baches, socavones y ausencia de drenajes. Además, existen una decena de accesos que nacen desde esta misma carretera que carecen de señalización nominativa, con la necesidad de identificar su localización ante cualquier demanda de emergencia o servicio específico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reactivar la gestión y urgencia en cumplir con las necesidades demandadas por los vecinos de Campillo de Adentro en los siguientes términos:

1. Iniciar la obra del depósito de distribución y acopio de agua del mismo, con el criterio técnico que corresponda, para remediar las necesidades de los vecinos en época estival.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

31 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2. Que inste a la Dirección General de Carreteras de la CARM a subsanar las deficiencias expuestas en la RM-E23.

3. Que se gestione y agilice con Medio Natural la colocación de señales con la nominación de caminos y núcleos de viviendas conforme a las características específicas que demanda un enclave natural como es el Campillo de Adentro.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:47:32)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Sra. Ruiz), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Castejón).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:52:24)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ROTONDA EL PORTÚS”. (01:54:38)

Actualmente se está construyendo una rotonda en la intersección de la carretera de Canteras (RM-E20) con el acceso a El Portús para mejorar la conexión de la ciudad con la zona oeste del municipio.

Esta rotonda también será utilizada por los turistas que se dirijan a la Azohía e Isla Plana, así como al entorno del Parque Regional de la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán, por lo que tendrá una gran visibilidad.

Consideramos que este espacio puede ser útil, no sólo para regular el tráfico, sino también como elemento turístico.

Por eso consideramos que sería conveniente decorar esta rotonda con una barca de jábega, que es una embarcación típica de pesca con red de cerco y tiro usada en Isla Plana, La Azohía y El Portús.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a solicitar al Gobierno regional que instale una barca de jábega o elementos vinculados a este sistema de pesca tradicional en la rotonda que se está construyendo en la

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

32 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

intersección de la carretera de Canteras (RM-E20) con el acceso a El Portús.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:56:46)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:58:02)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:59:11)

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:00:14)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPRESAS LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN MENOR EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA”. (02:01:08)

La contratación pública es una de las principales herramientas de los ayuntamientos para impulsar la economía local, crear empleo y fomentar la equidad en el acceso a los recursos públicos. En Cartagena, los contratos menores suponen una parte importante del gasto municipal, especialmente en servicios, suministros y pequeñas obras, siendo fundamentales para el funcionamiento cotidiano de la administración local.

Sin embargo, actualmente no existe un instrumento que garantice una distribución equitativa, transparente y participativa de estas contrataciones entre el tejido empresarial local. La falta de publicidad y planificación en muchos contratos menores ha generado que, en la práctica, solo un número reducido de proveedores accedan de forma reiterada a estos encargos, lo que puede derivar en situaciones de desigualdad de oportunidades, pérdida de eficiencia y desconfianza ciudadana.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece en su artículo 1 que la contratación pública debe garantizar "la libertad de acceso a las licitaciones, la transparencia y la no discriminación", principios que pueden y deben cumplirse también en los contratos menores.

Además, diversas ciudades como Valladolid o Santa Cruz de Tenerife han implantado bolsas rotativas de proveedores locales como medida para facilitar el acceso de pymes y autónomos locales a la contratación pública menor, con buenos resultados en términos de dinamización económica y eficiencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

33 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a iniciar los trámites para la creación de una bolsa pública y rotativa de empresas y autónomos locales, accesible desde el portal de transparencia municipal, para ser tenida en cuenta en las adjudicaciones de contratos menores por parte del Ayuntamiento de Cartagena y sus organismos autónomos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (02:02:58)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (02:04:27)

Tal y como se acordó en Junta de Portavoces se hace la presentación de la moción 2.13. del Grupo Municipal Socialista y la moción 2.27. del Grupo Municipal Mixto, para su debate conjunto y votación por separado.

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ORGULLO LGTBIQ+ Y APOYO AL COLECTIVO DE HUNGRÍA”. (02:05:22)

El 28 de junio fue declarado Día Nacional del Orgullo LGTBI por el Consejo de Ministros en el año 2018. Con este acto, España conmemora las revueltas de Stonewall como hito que inicia la lucha por los derechos y la dignidad del colectivo LGTBIQ+ y se reafirma en su compromiso con la igualdad de todas las personas.

Este camino, en nuestro país, tuvo etapas históricas, como la aprobación en 2005 del matrimonio igualitario o de la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI en 2023.

En el año en el que se celebra el 20 aniversario de la reforma que posibilitó el matrimonio entre personas del mismo género, asistimos con preocupación a un escenario internacional en el que los principios de libertad, dignidad y libre desarrollo de la personalidad de las personas LGTBIQ+ se ven constantemente vulnerados.

Ante un panorama en el que el auge del odio se hace patente, se hace necesario defender, una vez más, que el Orgullo LGTBIQ+ es el orgullo de toda la sociedad española que respeta y protege a este colectivo y lucha para que ninguna persona sienta miedo, acoso, discriminación o violencia por su orientación sexual, su identidad o expresión de género o sus características sexuales o corporales.



FIRMADO POR

ADELA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

El Orgullo y el activismo LGTBQI+ han contribuido con su trabajo a la construcción de un país más digno y, como tal, merecen un gobierno, unas instituciones y una ciudadanía que se comprometan a protegerlo. Porque frente a quienes pretenden silenciar, perseguir, derogar o recortar los derechos de las personas LGTBQI+, se encuentra una sociedad que, en su momento, y aún a día de hoy, sigue apostando por la igualdad, la pluralidad, la justicia y el respeto a la diversidad.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Ratificar el compromiso firme de este Ayuntamiento con la igualdad, el respeto a la diversidad, la no discriminación y la defensa de los derechos del colectivo LGTBQI+, así como con la erradicación de cualquier tipo de violencia por motivo de orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales o corporales.
2. Reconocer la LGTBIfobia y los discursos de odio que la alientan como una afrenta a la democracia y un ataque a los derechos humanos que amenaza directamente los valores de nuestra sociedad.
3. Condenar firmemente aquellos ataques a los derechos del colectivo LGTBQI+ que se den dentro y fuera de nuestras fronteras, como lo acontecido en Hungría, instando a los organismos correspondientes a ser contundentes en sus acciones y a garantizar el Estado de Derecho.
4. Reconocer el Orgullo como la principal herramienta de demanda y visibilidad del colectivo y garantizar los derechos de las personas LGTBQI+ a la libre manifestación y reivindicación de los mismos.
5. Fortalecer y apoyar el crecimiento del asociacionismo LGTBQI+, entendiendo su papel clave en la lucha contra la LGTBIfobia y en el acompañamiento a las víctimas.
6. Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales o corporales, con la finalidad de erradicar cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, sanitario, social y/o político.
7. Sensibilizar y formar al personal laboral de la administración local, especialmente a la policía local, en la lucha contra la LGTBIfobia y los discursos de odio que la promueven, así como en el adecuado acompañamiento a las víctimas, garantizando una atención integral a las mismas.

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ,

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

35 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025

FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ACCIONES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ORGULLO LGTBIQ+”. (02:09:56)

Desde Sí Cartagena queremos expresar nuestra preocupación y compromiso en este mes tan importante, en el que conmemoramos el Día del Orgullo LGTBIQ+. Es fundamental recordar que, en estos tiempos, estamos viendo cómo algunos derechos adquiridos por la comunidad LGTBIQ+ en nuestra región están en riesgo de desaparecer, como ha ocurrido con los servicios de atención específicos y el Punto Arcoiris regional, ahora ya sin subvención autonómica, que inauguramos en Cartagena y que ahora vuelve a depender únicamente del ámbito municipal.

Creemos que es esencial seguir mostrando nuestro apoyo, no solo colocando banderas en el Ayuntamiento o participando en las actividades del Orgullo, sino también manteniendo acciones durante todo el año. Campañas y programas educativos que promuevan la igualdad y el respeto son clave para demostrar un apoyo real y duradero, especialmente en un contexto donde algunos derechos parecen estar en retroceso, como ha señalado la comunidad y organizaciones como GALACTYCO, que este año dedica su campaña a "Más allá de las grandes ciudades".

Desde Sí Cartagena consideramos que, en un municipio tan grande y diverso como el nuestro, debemos llegar a cada rincón con políticas de igualdad. La historia de avances en derechos, que comenzamos en 2015 con éxito, no puede quedar en el olvido, y vemos cómo se va diluyendo con este gobierno. Es por ello que proponemos potenciar nuestras bibliotecas en barrios y diputaciones como espacios de visibilidad y educación. La creación de estanterías específicas con literatura LGTBIQ+ en todas ellas, como ya comenzamos a realizar en la Biblioteca de Adultos del Centro Cultural, permitirá que toda la ciudadanía tenga acceso a información y recursos sobre sus derechos y la diversidad.

Además, proponemos que estas estanterías vengan acompañadas de campañas desensibilización, para que toda la población conozca estos espacios y se fomente una cultura de respeto y aceptación. La Guía de delitos de odio LGTBIQ+, de la que ya disponemos en nuestro Ayuntamiento, debe estar accesible en estos espacios, para que todos puedan conocer sus derechos y cómo protegerlos.

Por todo lo expuesto, la Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a:

- Colocar la estantería con la sección LGTBIQ+ en un lugar visible de la Biblioteca Josefina Soria, actualizándola con nuevos ejemplares, incluyendo autores y autoras locales.
- Crear espacios específicos LGTBIQ+ en todas las bibliotecas de barrios y diputaciones, para garantizar que la diversidad esté presente en todos los rincones de nuestro municipio, en coordinación con el área de Diversidad de la Concejalía de Igualdad.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

36 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:14:08)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ORGULLO LGTBIQ+ Y APOYO AL COLECTIVO DE HUNGRÍA”. (02:18:00)

Este Pleno condena la persecución de la libertad en todos los países donde la diversidad sexual se castiga con la muerte, con penas de cárcel o con el rechazo social promovido desde los gobiernos

Sr. López Pretel (VOX) (02:18:30)

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Soto Suárez, se pasa a votar la moción 2.13. con la incorporación de la enmienda de adición del Grupo Municipal Popular.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox).

Se vota la moción 2.27 del Grupo Municipal Mixto:

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (02:25:00)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (02:26:40)

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:29:43)

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAN DE ORDENACIÓN DE LAS PLAYAS DE CARTAGENA”. (02:32:30)

La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, fue modificada en 2015, principalmente para fortalecer la protección del dominio público marítimo-terrestre y la seguridad en la costa. Esta modificación prohibió nuevas edificaciones en el litoral y cualquier incremento de lo ya edificado. Además, se establecieron mecanismos para proteger los ecosistemas costeros y se introdujo un régimen específico para los tramos en riesgo grave de regresión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

37 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Pero esta modificación también incluyó un punto importante y era la posibilidad que brindaba a las Comunidades Autónomas para elaborar planes de ordenación de las playas, una opción que, con una nueva modificación legislativa de 2020, se extendió a los Ayuntamientos.

Un plan de ordenación de playas es un documento que establece las reglas y directrices para la gestión y el uso de las playas, con el objetivo de garantizar su conservación, la protección del medio ambiente y la seguridad de los usuarios.

Dicho documento también define la prestación de los servicios que se lleven a cabo en ellas, con el fin de cumplir los objetivos ambientales y de calidad definidos para su gestión.

Ni el Gobierno regional ni el local han elaborado estos documentos por lo que se han perdido cinco años. Si este plan se hubiera desarrollado y aprobado, se habrían evitado los conflictos y las dudas que surgen sobre la aplicación de la Ley de Costas para los chiringuitos y tanto los usuarios como los hosteleros sabrían a qué atenerse, qué tipo de instalaciones y en qué condiciones se pueden instalar en nuestras playas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a elaborar un Plan de Ordenación de las playas del municipio que garantice su conservación, la protección del medio ambiente, la seguridad de los usuarios y la prestación de servicios en estos espacios.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:34:30)

En el momento de la votación está ausente, D^o Isabel M^a Andreu Bernal (PSOE)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Andreu)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:39:16)

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:42:30)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (02:44:07)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (02:48:00)

La Sra. Alcaldesa-Presidenta llama al orden al Sr. Torres García (PSOE) (02:51:10)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

38 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

**DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GARANTIZAR QUE LA INTERVENCIÓN EN LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA LA MAYOR RESPETE SU DIGNIDAD, MONUMENTALIDAD Y USO RELIGIOSO”.
(02:52:34)**

La Catedral de Santa María la Mayor constituye uno de los símbolos más relevantes de la identidad cartagenera. Como templo catedralicio y joya patrimonial, su recuperación no puede abordarse desde criterios funcionales o estéticos coyunturales, sino desde el compromiso firme con su reconstrucción, su dignidad, monumentalidad y naturaleza espiritual y cultural.

En este sentido, la reciente publicación por parte del Ayuntamiento de Cartagena del resultado del concurso de ideas para su restauración, con una selección de quince propuestas y una ganadora pendiente de adjudicación definitiva, ha generado inquietud entre numerosos colectivos ciudadanos, asociaciones culturales y expertos en patrimonio, que cuestionan que algunos de los proyectos presentados —incluido el que se pretende ejecutar— no contemplan la reconstrucción integral ni la cubrición del templo, reduciendo su presencia a una suerte de escenografía vacía o espacio polivalente sin alma.

La Catedral de Cartagena no puede convertirse en un simple decorado para actividades culturales o turísticas ajenas a su sentido original. No puede resignarse a permanecer al aire libre, sin una cubierta, ni a ver comprometida su monumentalidad. Tampoco puede seguir siendo ignorada o utilizada como escenario de decisiones alejadas de la sensibilidad cartagenera.

Desde MC Cartagena defendemos que el proyecto que se lleve a cabo debe:

- Garantizar la reconstrucción y recuperación integral del edificio, incluyendo su cubierta.
- Respetar el carácter y uso religioso y monumental del inmueble, compatible con su uso cultural, pero no con su dilución como apéndice del Teatro Romano.
- Contar con el respaldo de la ciudadanía, que debe participar activamente en la elección del modelo final, en lugar de ser mera espectadora de decisiones impuestas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Que la intervención que finalmente se lleve a cabo en la Catedral de Santa María La Mayor sea su reconstrucción con respeto a su identidad, su carácter monumental y naturaleza religiosa, contemplando su cubrición integral y descartando cualquier propuesta que no garantice estos elementos esenciales.
2. Llevar a cabo un proceso de participación ciudadana, abierto y transparente, una

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

39 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025

vez se hagan públicas las 15 propuestas seleccionadas en el concurso de ideas, para que los cartageneros puedan valorar y elegir el proyecto que consideren más adecuado para la recuperación de su Catedral.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:55:31)

Sra. Ruiz Álvarez (02:57:14)

Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (02:59:15)

ENMIENDA DE SUPRESIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GARANTIZAR QUE LA INTERVENCIÓN EN LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA LA MAYOR RESPETE SU DIGNIDAD, MONUMENTALIDAD Y USO RELIGIOSO”. (03:00:57)

Se propone por parte del Grupo municipal Vox, eliminar el segundo punto de la moción.

Al no ser aceptada la enmienda por el Sr. Segado García, se pasa a votar la enmienda propuesta por el Grupo Municipal Vox.

Sometida a votación la enmienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), OCHO EN CONTRA (Grupo MC Cartagena y Sra. Ruiz) y CINCO ABSTENCIONES (Grupos Socialista y Mixto)

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de supresión del Grupo Municipal Vox:

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Vox, Mixto y Sra. Ruiz) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (03:03:28)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (03:05:20)

Siendo las 11:43 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:20 horas. No se encuentra presente, justificando el abandono de la sesión, D. Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

40 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.41. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “REFORZAR LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS RURALES DE CARTAGENA”. (03:09:20)

Las zonas rurales de Cartagena han experimentado en los últimos años un preocupante aumento en los niveles de inseguridad, asociado a diversos factores: el envejecimiento de la población, la despoblación, el aislamiento geográfico y la reducción paulatina de los recursos destinados a la seguridad. Esta situación ha derivado en un incremento de los robos en viviendas, explotaciones agrícolas y ganaderas, así como en delitos contra el patrimonio.

Los Equipos ROCA (Robos en el Campo) de la Guardia Civil, que fueron creados en el año 2013 como respuesta al incremento de robos en explotaciones agrícolas y ganaderas en España, son equipos especializados que tienen como objetivo principal prevenir e investigar delitos en áreas rurales, manteniendo un contacto directo y permanente con agricultores y ganaderos para intercambiar información y ofrecer formación en medidas de seguridad.

En numerosas ocasiones, son los propios ciudadanos los que tienen que velar por la seguridad de sus municipios, como en los últimos días estamos viendo que ocurre en la diputación cartagenera de La Aljorra, donde los vecinos se reúnen, cada noche, realizando patrullas ciudadanas para defender sus viviendas y negocios de asaltos y robos. Es su particular forma de patrullar las calles de su localidad «hartos de robos todas las noches, inseguridad y actos vandálicos casi a diario».

Los ciudadanos que residen en entornos rurales tienen el derecho, al igual que los del ámbito urbano, de vivir en condiciones de seguridad y tranquilidad, pero cuentan con una presencia muy limitada de efectivos de la Guardia Civil.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España para que,

1. Se realicen las acciones necesarias para aumentar el número de efectivos de la Guardia Civil destinados a zonas rurales de Cartagena, con especial atención a aquellas con menor densidad de población o mayores tasas de criminalidad por habitante.
2. Se proceda urgentemente a la construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil de Cartagena, como aprobó este pleno por unanimidad a través de una moción presentada por el Grupo Municipal de Vox en Cartagena.
3. Se refuercen las unidades especializadas en seguridad rural para la Región de Murcia, como los Equipos ROCA, para prevenir y perseguir eficazmente los



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

delitos en explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas rurales de la Región.

4. Fomentar la colaboración entre la Guardia Civil, la policía local y las administraciones autonómicas y locales para implementar planes de seguridad coordinados y específicos para el ámbito rural.
5. Estudiar e implementar medidas tecnológicas como la videovigilancia en puntos críticos, drones de vigilancia o sistemas de alerta vecinal, que complementen la labor presencial de los cuerpos de seguridad en el medio rural.
6. Asegurar la cobertura de servicios de atención y denuncia, tanto presenciales y telemáticos, para los vecinos de zonas rurales, especialmente para los colectivos más vulnerables, como las personas mayores.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (03:12:48)

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista, Vox y Sra. Ruiz) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Castejón).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:15:30)

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (03:17:53)

Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (03:18:40)

2.35. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CALA MORENA”. (03:20:30)

En 1989, el Congreso de los Diputados eliminó el delito de escándalo público y desde entonces se permite el nudismo en todas las playas españolas.

Sin embargo, por tradición, en nuestra costa siempre se ha calificado como playa nudista la de Cala Morena.

Tras los numerosos conflictos generados por el cambio de titularidad del camping y la expulsión de muchos vecinos, el Gobierno de España ya ha tomado cartas en el asunto para garantizar el acceso a esta playa.

De hecho la Demarcación de Costas ya ha iniciado los trámites y la elaboración de la documentación para que su acceso sea libre y público.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

42 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Mientras el acceso ha estado cerrado, muchos usuarios de esta cala se han trasladado a otras playas cercanas, practicando allí nudismo, en zonas donde tradicionalmente no se practicaba, dispersando una práctica que antes estaba concentrando en un solo lugar.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a apoyar la petición de los vecinos para garantizar que Cala Morena continúe siendo una playa nudista

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:23:50)

En el momento de la votación está ausente, D. Ricardo Segado García (MC)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista, Vox, Mixto y Sra. Ruiz) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Segado).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (03:27:18)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:28:44)

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (03:30:38)

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LAS DIPUTACIONES DE CARTAGENA MEDIANTE UN ESTUDIO TÉCNICO POR TRAMOS”. (03:32:18)

El Ayuntamiento de Cartagena ha sido galardonado con el Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia en la categoría de Accesibilidad y Diseño Universal de Municipios, por el proyecto Cartagena Inclusiva. Sin embargo, la realidad que viven día a día los vecinos y vecinas de muchas diputaciones del municipio, como La Palma, Pozo Estrecho, El Albuñón o La Puebla, pone de manifiesto una brecha evidente entre el reconocimiento oficial y la situación real de accesibilidad en estos núcleos.

En estas localidades, muchas personas con movilidad reducida se ven obligadas a circular por la calzada o por el arcén de la carretera, al no poder hacerlo por aceras que presentan:

- Bordillos altos y sin rebaje,



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

- Baldosas levantadas, estrechas o inestables,
- Elementos como farolas, papeleras o señales que bloquean el paso,
- Ausencia de pasos accesibles en esquinas o chaflanes.

Esta situación genera un riesgo constante. Personas mayores, con sillas de ruedas o con andadores, transitan a diario por el asfalto, en calles y carreteras con tráfico, sin ningún tipo de protección, siendo obligadas a esquivar coches y a depender de la cortesía y precaución de los conductores.

Los propios vehículos se ven a menudo obligados a frenar o detenerse bruscamente, ya que el margen de maniobra en muchas de estas vías es muy estrecho. Esto no solo ralentiza el tráfico, sino que incrementa el riesgo de accidentes, sobre todo en zonas sin visibilidad o en horas punta, cuando la presencia de vehículos es mayor.

Se han dado ya casos en los que ha habido situaciones de gran peligro, con personas que han sufrido caídas, golpes o sustos evitables, y con conductores que se han visto comprometidos al no poder anticiparse a la presencia de peatones en la vía.

Entendemos que la estructura urbana antigua de estos pueblos presenta retos técnicos, y que no siempre es viable ensanchar aceras o ejecutar reformas integrales, pero también es cierto que existen numerosos tramos donde sí se pueden realizar mejoras, y que hasta ahora no se han abordado.

El galardón recibido por el Ayuntamiento debe ir acompañado de un compromiso ético y político con todos los núcleos de población del municipio, no únicamente con el casco urbano

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Realizar, a través de la Concejalía de Infraestructuras y la Oficina Técnica de Accesibilidad, un estudio técnico en las diputaciones de La Palma, El Albujón, Pozo Estrecho y La Puebla para identificar, por tramos:
 - Las aceras y vías peatonales en mal estado o inaccesibles.
 - Los puntos donde sí sea viable técnica y urbanísticamente ejecutar mejoras, como rebajes de bordillos, ensanchamiento de aceras, recolocación de obstáculos o renovación de pavimento.
 - Las zonas donde no sea técnicamente posible actuar, con explicación y justificación.
2. Que a partir de dicho estudio se elabore un plan de intervención progresiva, que priorice aquellos tramos que conectan con centros médicos, colegios, farmacias, comercios, plazas o paradas de autobuses.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:35:30)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJAL NO ADSCRITA, M^a DOLORES RUIZ ÁLVARES A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LAS DIPUTACIONES DE CARTAGENA MEDIANTE UN ESTUDIO TÉCNICO POR TRAMOS”. (03:37:23)

Que no sólo sea la mejora para las diputaciones de La Palma, El Albujón, Pozo Estrecho y La Puebla, sino que sea para todo el término municipal de Cartagena.

Al no ser aceptada la enmienda por la Sra. Pérez Galindo, se pasa a votar la enmienda de la Sra. Ruiz Álvarez.

En el momento de la votación está ausente, D^a Isabel M^a. Andreu Bernal (PSOE).

Sometida a votación la enmienda el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista, y Sra. Ruiz) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Mixto y Ausente: Sra. Andreu).

Se vota la moción con la incorporación de la enmienda de la Sra. Ruiz Álvarez.

En el momento de la votación está ausente, D^a Isabel M^a. Andreu Bernal (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Andreu).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (03:40:00)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (03:40:22)

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IMPLANTACIÓN DE LA TÉCNICA DEL INSECTO ESTÉRIL (TIE) EN CARTAGENA PARA EL CONTROL DEL MOSQUITO TIGRE”. (03:40:36)

El mosquito tigre se ha consolidado en los últimos años como una de las especies invasoras que más problemas está generando en las zonas urbanas, especialmente en nuestro municipio. Este insecto no solamente causa molestias por sus picaduras

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

45 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

agresivas, sino que también es vector potencial de enfermedades como el dengue o el zika, por lo que supone un riesgo para la salud pública.

Ante esta situación, ciudades de la Comunidad Valenciana como Elche, Sagunto o Valencia han comenzado a aplicar con éxito una innovadora solución biológica conocida como la Técnica del Insecto Estéril (TIE). Esta técnica consiste en la cría y liberación masiva de mosquitos machos estériles, que al copular con hembras silvestres dan lugar a huevos que posteriormente no se reproducirán, lo que reduce progresivamente la población sin recurrir al uso de insecticidas. De hecho, en los territorios que hemos mencionado han logrado reducir esta plaga casi en un 80% gracias a esta técnica, aplicada entre los meses de marzo y noviembre. Además, se trata de una técnica respetuosa con el medio ambiente, ya que no afecta a otras especies ni produce residuos químicos.

Considerando que Cartagena reúne condiciones urbanas y climáticas similares a las de las zonas donde ya se ha demostrado la eficacia de esta técnica, proponemos que el Ayuntamiento de Cartagena impulse un proyecto piloto de TIE, en colaboración con las instituciones competentes en sanidad ambiental, universidades y empresas especializadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Iniciar los trámites para la implantación de un proyecto piloto de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) para el control del mosquito tigre en el municipio, en coordinación con las autoridades autonómicas y entidades científicas especializadas.
2. Solicitar financiación autonómica, estatal o europea, así como buscar fórmulas de colaboración público-privada, para sufragar los costes del proyecto.
3. Realizar una evaluación técnica y sanitaria previa para determinar las zonas del municipio donde se debe aplicar esta técnica de forma prioritaria, que pueden ser aquellas con mayor densidad de población o las más afectadas por las plagas en época estival.
4. Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los objetivos y beneficios de esta técnica media campañas de comunicación municipal.
5. Elevar esta iniciativa a la Consejería de Salud y al Ministerio de Sanidad, para solicitar su apoyo técnico y reglamentario en el marco de la estrategia estatal de control de enfermedades transmitidas por vectores.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:42:56)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

46 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Arroyo).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Escolar (MC) (03:44:57)

2.18. MOTIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “INSTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A CONVOCAR ELECCIONES GENERALES”. (03:45:40)

Hace unos días todos conocimos el informe de casi 500 páginas que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha entregado al Tribunal Supremo que ha desencadenado una crisis sin precedentes en el PSOE en toda la historia de la democracia.

En el mismo se detalla una presunta trama de cobro de comisiones ilegales en la adjudicación de obras públicas implicando a altos cargos del PSOE, entre ellos los dos último secretarios de organización del partido, Santos Cerdán y José Luis Ábalos que, además, era primero Ministro de Fomento y, posteriormente, de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Solo en contratos con la constructora Acciona, la UCO cifra en 620.000 euros las cantidades presuntamente recibidas por Ábalos y Koldo, gestionadas por Santos Cerdán. Además, se investiga el posible reparto de otros 450.000 euros vinculados a nuevas adjudicaciones.

Ante esta situación, Pedro Sánchez compareció públicamente para únicamente pedir perdón a la ciudadanía, descartando someterse a una cuestión de confianza ni convocar elecciones, sino que defendió la continuidad de su proyecto político hasta 2027. Por supuesto, simuló no tener conocimiento alguno de estas tramas de corrupción.

Sin embargo, según el informe de la UCO, desde julio de 2021 el propio Pedro Sánchez habría sido informado en ese momento de que tanto Ábalos como Koldo estaban recibiendo comisiones por favorecer a determinadas empresas. Por lo tanto, podemos concluir que todo se hizo a sabiendas y con la connivencia del presidente del gobierno.

Pero Pedro Sánchez no solo está en medio del triángulo corrupto Koldo-Ábalos-Santos Celdrán sino que también se encuentra enmarcado en investigaciones que afectan a su más estrecho entorno.

El fiscal general del Estado puesto por él, Álvaro García Ortiz, ya está procesado por el Tribunal Supremo por un delito de revelación de secretos. Esto es un hito, nunca en la



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

historia de la democracia un fiscal general del Estado había sido procesado

Su hermano, David Sánchez, va a ser llevado a juicio acusado de cometer dos delitos: tráfico de influencias y prevaricación. Y es que consiguió un puesto de alta dirección en la diputación extremeña sin un proceso de selección justo y transparente. En resumen, que el puesto se creó “a dedo” para él y le hicieron una entrevista de trabajo para simular la legalidad del procedimiento.

A su esposa, Begoña Gómez, el juez la acusa de cuatro delitos: tráfico de influencias, corrupción en los negocios, apropiación indebida e intrusismo laboral. Y es que ya se dan casos surrealistas: en la investigación de dicho proceso el delegado del Gobierno en Madrid le respondió a su abogado telegráficamente y no verbalmente ante el juez, como siempre se ha hecho.

Hay que destacar que la Unidad Central Operativa (UCO) es el órgano central del servicio de Policía Judicial de la Guardia Civil de España encargado de la investigación y persecución de las formas más graves de delincuencia y crimen organizado. Ahora mismo está investigando al PSOE, por lo que podemos decir que dicho partido es una organización criminal.

Según el informe de la UCO, la corrupción comenzó en el año 2014 cuando Pedro Sánchez fue elegido líder del PSOE. El PSOE actual es un cártel de delincuencia y corrupción, pues la corrupción es algo endémico en el seno del PSOE y sabemos que muchas tramas se hicieron bajo el conocimiento de su secretario general y presidente del Gobierno de España. Vamos, que Sánchez es el capo de una organización criminal llamada PSOE.

El año pasado Pedro Sánchez dijo en el Congreso de los Diputados que “este es un Gobierno implacable e incompatible con la corrupción” y que, por ese motivo, en el año 2018 él fue elegido presidente del gobierno tras una moción de censura contra Mariano Rajoy realizada por la presunta corrupción del PP. Asimismo, Pedro Sánchez también afirmó que “este es un Gobierno que no tapa la corrupción, la combate cara a cara con hechos y acciones”.

Sin embargo ahora el informe de la UCO nos desvela que, tres años antes de que Pedro Sánchez pronunciara estas palabras, él era conocedor de que los más altos cargos de su partido estaban recibiendo comisiones por favorecer a determinadas empresas.

Todos estos hechos marcan un escenario sin precedentes en la democracia española que puede sacudir sus cimientos, pues la corrupción se realizó con la connivencia y el silencio cómplice del presidente del Gobierno de España.

Ante todos estos hechos gravísimos, animamos al Partido Popular a presentar una moción de censura a Pedro Sánchez y a romper con el PSOE en Europa, dado que el PSOE es una organización criminal.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

48 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Presidente del Gobierno de España a convocar elecciones generales, pues el propio presidente era conocedor de las tramas de corrupción existentes y ante las cuales no actuó, por lo que no está legitimado a continuar ostentando dicho cargo.

Primer turno de Intervenciones:
Sr. Torres García (PSOE) (03:50:54)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y MC Cartagena), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista y Sra. Ruiz) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:
Sra. Ruiz Álvarez (03:56:17)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:56:44)
Sr. Torres García (PSOE) (03:59:16)
Sr. Giménez Gallo (MC) (04:02:30)
Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (04:05:50)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ESTUDIOS DE ÁRABE EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARTAGENA”. (04:09:22)

Hasta el curso académico 2011-2012, la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de Cartagena ofrecía formación completa en lengua árabe, permitiendo a los estudiantes obtener certificaciones correspondientes a los niveles A (iniciación) y B1 (intermedio). Seis años de estudios que constaban de tres cursos del nivel A y otros tres para lograr la certificación en B1. Sin embargo, a partir del curso 2011-2012 comenzaron a suprimirse progresivamente distintos cursos del itinerario. Primero se eliminaron los cursos B.1.2 y B.1.3, imposibilitando la obtención del título correspondiente al nivel B1 completo. Más recientemente, en el curso 2023-2024, se suprimió el curso A.2, necesario para culminar el nivel A. Esta decisión ha provocado que los alumnos no puedan ya completar ni siquiera el ciclo de iniciación en lengua árabe dentro de la EOI de Cartagena.

Como resultado, los estudiantes interesados en continuar su formación y obtener la titulación oficial del nivel A se ven forzados a desplazarse hasta la EOI de Murcia, con las dificultades personales, económicas y logísticas que esto conlleva. Es especialmente injusto que, tras haber cursado durante dos años el ciclo inicial de árabe, seis alumnos recién titulados en A.1 vean ahora imposibilitada la continuación natural de sus estudios en su propia ciudad.

La enseñanza de la lengua árabe, además de su valor académico, cultural y profesional,



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

resulta especialmente relevante en una ciudad como Cartagena, con una larga tradición de intercambios históricos y vínculos con el mundo árabe.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCION**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que restituya, en la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena el A2 y se abra un segundo horario de A. 1.1 como pasa previo a recuperar el nivel B1.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:11:30)

En el momento de la votación está ausente, D^a M^a Mercedes Graña Morla (MC)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista y Sra. Ruiz), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Mixto y Ausente: Sra. Graña).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (04:13:04)

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “CONMEMORACIÓN DE LA IMAGEN DEVOCIONAL DE LOS CUATRO SANTOS Y VIRGEN DEL ROSELL”. (04:14:50)

El día 20 de diciembre de 1740 el Ilustrísimo Señor Don Thomas Joseph de Montes, Arzobispo de Seleucia y Obispo de Cartagena, concedió a D. Pedro Antonio Pereti y sus herederos el patronazgo de la Capilla del Concejo. Éste cartagenero, devoto de la Virgen del Rosell y con la finalidad de aumentar el culto a esa imagen, de la cual era muy devoto, reconstruyó la capilla que estaba en ruinas y traspasó el día 1 de marzo de 1741 el patronazgo de la misma a la Muy Heróica y Leal Ciudad de Cartagena.

Catorce años después, el 23 de noviembre de 1755 los Cuatro Santos cartageneros fueron trasladados en procesión hasta la Catedral de Cartagena dónde fueron acompañados en procesión por la Corporación Municipal, el pueblo y el Clero para ser depositados en la Capilla del Concejo, a ambos lados de la Virgen del Rosell, conformando una imagen devocional que perdura hasta nuestros días en la Iglesia de Santa María pero ligada patrimonial e históricamente a la Catedral de Cartagena.

El 23 de noviembre se cumplen 270 años desde la procesión que unió históricamente a los Cuatro Santos Cartageneros y a la Patrona de Cartagena.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

50 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que se promueva desde este Ayuntamiento la conmemoración de dicho 270 aniversario, y cada 23 de noviembre, se recuerden los hechos relatados mediante una solemne procesión en la que se trasladen las cinco tallas -hoy declaradas Bien de Interés Cultural- desde la iglesia de Santa María hasta la Capilla del Concejo de la Catedral de Cartagena, con el fin de rememorar este acontecimiento de incuestionable trascendencia histórica, patrimonial y religiosa para la ciudad de Cartagena y su Diócesis.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:16:37)

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DE LA SRA. RUIZ ÁLVAREZ SOBRE “CONMEMORACIÓN DE LA IMAGEN DEVOCIONAL DE LOS CUATRO SANTOS Y VIRGEN DEL ROSELL”. (04:17:15)

Que se promueva desde este Ayuntamiento la conmemoración del aniversario del traslado de los cuatro santos a la iglesia de Santa María, así como otras actividades y acciones encaminadas a poner en valor la imagen y el significado histórico, patrimonial y religioso de San Fulgencio, Santa Florentina, San Isidoro, San Leandro y la Virgen del Rosell.

Al ser aceptada la enmienda por la Sra. Ruiz Álvarez, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo de Gobierno.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista, Vox, Mixto y Sra. Ruiz) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (04:18:39)

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “RESTAURACIÓN DEL MURAL DE KRASER REALIZADO EN LA FACHADA LATERAL DEL EDIFICIO DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL SAUCES”. (04:20:26)
(Fotos en Anexo)

Desde el año 2016, la fachada lateral del edificio donde se ubica la Agrupación Musical Saucés, situado en la calle Juan de la Cosa, esquina con Jiménez de la Espada, luce decorada con un imponente mural que representa la figura de un tigre, obra del artista cartagenero Kraser. Esta intervención se llevó a cabo en el marco del One Urban World,

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

51 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025

FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

una iniciativa artística integrada dentro del Festival Mucho Más Mayo, que ha permitido dejar una huella perdurable en el paisaje urbano de Cartagena mediante la realización de murales por parte de artistas nacionales e internacionales.

La obra de Kraser, de gran calidad plástica y simbólica, no solo embellece el entorno urbano, sino que constituye también un valioso ejemplo de arte contemporáneo accesible a la ciudadanía. Nueve años después de su creación, el mural comienza a mostrar signos de deterioro que, de no ser atendidos a tiempo, podrían poner en riesgo su conservación.

Esta concejal considera que una obra de tales características y valor artístico merece un esfuerzo institucional para su restauración y mantenimiento, de manera que pueda seguir siendo disfrutada por generaciones futuras y siga formando parte del patrimonio cultural y visual de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Primero.- Que el Pleno Municipal inste al Gobierno local a llevar a cabo las actuaciones necesarias para evitar una mayor degradación del mural, situado en la fachada de la Agrupación Musical Saucos, y se garantice su conservación a medio y largo plazo.

Segundo.- Que dichas actuaciones incluyan, preferentemente, la colaboración del propio artista Kraser

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (04:22:07)

En el momento de la votación están ausentes, D. Diego Lorente Balibrea (Vox), D. Álvaro Valdés Pujol (PP) y D. Manuel Torres García (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, Socialista y Sra. Ruiz) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Mixto y Ausentes: Sr. Lorente, Sr. Valdés y Sr. Torres).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (04:24:06)

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DETERIORO DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES EN BARRIOS Y DIPUTACIONES”. (04:24:56)
(Fotos en Anexo)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

La falta de definición de usos, redacción de proyectos, ejecución de inversiones y mantenimiento de algunos edificios y equipamientos municipales en barrios y diputaciones inventariados en el patrimonio municipal están abocados a su degradación y abandono.

Las ocurrentes ideas sin ambición de ejecución por parte del ejecutivo, pone en tela de juicio las promesas dadas por el gobierno a colectivos vecinales en los últimos años para la puesta en valor y usos determinados a distintas instalaciones en barrios y diputaciones. Es el caso de varios edificios e instalaciones requeridos por MC Cartagena a instancias vecinales, en más de una ocasión en plenos municipales y juntas vecinales se han debatido iniciativas y propuestas para su puesta en valor y uso. Es el caso del Albergue Juvenil de Tallante, el antiguo consultorio médico de San Antón, al igual que el de Santa Ana, el Aula de Naturaleza de Los Urrutias, así como diversas pistas deportivas, y otros espacios, son claros ejemplos de abandono.

El albergue juvenil de Tallante fue rehabilitado por segunda vez en 2022 con fondos europeos, cerrado a su suerte y sin mobiliario, y actualmente presenta una serie de deficiencias muy importantes: suciedad en el exterior con matorrales secos con el riesgo de incendio que supone, desconchados de fachadas, vallado exterior roto que facilita el acceso al interior de las instalaciones, vegetaciones de especies autóctonas abandonas. Sin embargo, a pesar de las vagas promesas de uso como centro multifuncional y recientemente como taller para el Proyecto Spartaria, es un reflejo del abandono institucional.

Por otro lado, el antiguo consultorio médico de San Antón es otro de estos espacios que simbolizan el abandono del Gobierno local. Un espacio aún sin rehabilitar y prometido por el gobierno a colectivos que trabajan con personas con diversas enfermedades, como es el caso de TP Cartagena, AFAL o la Asociación de Parkinson de Cartagena, no ven cumplido el compromiso dado por el gobierno municipal. Hoy, es una instalación olvidada y degradada.

El antiguo inmueble y viejo consultorio de Santa Ana con 45 años de historia y unas dimensiones de 140 metros cuadrados dejó de prestar sus funciones hace cinco años por traslado de la actividad sanitaria a un nuevo centro. El antiguo centro se encuentra cerrado con humedades, presentando un mal estado en general y riesgo de derrumbe, y sin embargo no se ha remodelado para darle un nuevo uso y contenido para actividades socio-culturales demandadas por los vecinos, cuestión también reclamada por MC en este Pleno e ignorada por el Gobierno local.

El Aula de La Naturaleza en Los Urrutias es otra muestra de incapacidad de gestión municipal en su rehabilitación y uso. En más de una ocasión se le ha dado al gobierno oportunidad a través de iniciativas que se manifestara en favor de su recuperación y puesta en valor para el uso de sus instalaciones, pero la respuesta del gobierno ha sido negativa al día de hoy.

Así podríamos seguir enumerando más edificios y otras instalaciones que terminarían en un montón de escombros de seguir así.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

53 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

MOCIÓN:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner en marcha un programa de apoyo técnico y financiación económica para su rehabilitación y puesta en uso de edificaciones e instalaciones municipales abandonadas de hace varios años en barrios y diputaciones antes que lleguen a ser escombros.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (04:29:27)

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (04:33:47)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Sra. Ruiz) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Castejón).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (04:36:57)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:37:27)

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL MUNICIPAL”. (04:41:00) *(Fotos en Anexo)*

La Escuela Municipal de Educación Vial ha finalizado su curso, como ocurre en los colegios cuando llega la temporada estival, cesando así hasta después de verano las visitas de los centros escolares a esta instalación.

Sabemos que la Escuela ha sido visitada por más de 5.000 personas, así como por más de 1.400 alumnos de Cartagena.

Este espacio es algo más que un centro de formación, ya que es uno de los pocos parques urbanos de los que dispone nuestra ciudad, por lo que entendemos que merece un poco más de atención por parte de nuestro Ayuntamiento, en cuanto a su mantenimiento y mejoras. Creemos que podría ser un lugar más de encuentros al aire libre entre abuelos y nietos, combinando el uso y aprendizaje de bicicletas y patines para los más pequeños con un espacio combinado de ejercicio y ocio, fomentando así la convivencia de mayores y pequeños en espacios biosaludables.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

54 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

1. Mejorar el mantenimiento general de las instalaciones de la Escuela, arreglando semáforos, repintando zonas deterioradas, subsanando deficiencias en el firme de acceso y reparando los bancos y papeleras existentes.
2. Mejorar la limpieza y mantenimiento de los jardines.
3. Eliminar la pirámide de cuerdas existente e instalar en su lugar máquinas de ejercicio biosaludables para niños y adultos.
4. Retirar los contenedores de almacenaje y colocar en su lugar una pérgola de madera, para la instalación de un aula al aire libre.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:42:37)

En el momento de la votación están ausentes, D. Ricardo Segado García (MC) y D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y TRES ABSTENCIONES (Sra. Ruiz y Ausentes: Sr. Segado y Sr. Soto).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (04:45:19)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REGENERACIÓN DEL CULTIVO DE ALGARROBO EN EL OESTE CARTAGENERO”. (04:46:26)
(Foto en Anexo)

El algarrobo es el símbolo del paisaje rural del oeste cartagenero, teniendo su apogeo en los años 40, 50 y 60 del siglo pasado. Su cultivo fue decreciendo con la llegada de las aguas del trasvase en 1979, y aceleró su progresiva desaparición en los años 80 cuando se asignaron recursos hídricos a la Cota 120, provocando que una gran extensión de superficie fuera sustituida por una agricultura intensiva.

Hoy, la situación del agua no es muy halagüeña para la agricultura intensiva, que además se ve agravada por periodos de sequía, por lo que tenemos que buscar opciones y recuperar otras plantaciones como el algarrobo, que representa una oportunidad para el oeste cartagenero y una alternativa como cultivo de secano en la cuenca del Mar Menor.

Su cultivo es compatible frente a los desafíos actuales del sector agrícola, con inestables



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

recursos hídricos. Además es resistente a la sequía, se adapta a diversos suelos, presenta beneficios ambientales con fijación de CO₂, tiene alto valor nutricional y ecológico, usos medicinales, culinarios y previene la desertización.

Los derivados de su fruto, la pulpa (85%) y el garrofin (15%) son transformados por la industria farmacéutica, alimenticia, química, cosmética, del papel e incluso textil, por lo que se trata de un cultivo prometedor que se alinea con los principios de una agricultura sostenible y contribuye a la protección del medio ambiente. El cultivo y producción de su fruto puede diversificar la economía agrícola de la zona, aprovechando tierras que actualmente son improductivas, atraería nuevos agricultores y evitaría, en parte, el abandono y la despoblación de estas tierras del oeste.

Por lo tanto, para llevar adelante este proyecto de recuperación del algarrobo se necesita, por parte de las instituciones, asesoramiento técnico y promoción que fomente su recuperación y rentabilidad en la zona oeste, porque contamos con los medios necesarios para ello:

- Económicos; porque el pasado 6 de mayo el Gobierno central aprobó destinar 158 millones de Fondos Europeos (FEADER) este año 2025, para poner en marcha diversas medidas de apoyo a la mejora de competitividad al sector agrario y desarrollo territorial equilibrado en la zona rural. De esa cifra, 5,8 millones de euros corresponden a CARM, que, con otras aportaciones del Estado y Comunidad Autónoma, se duplicarían a 11,6 millones de euros.

- Y de promoción y asesoramiento técnico; ya que solo basta ver el desarrollo del actual Proyecto Spartaria en la zona, que en este caso se podría adaptar al cultivo del algarrobo. Todo ello con la colaboración de la UPCT, Administración Regional y organizaciones agrarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la regeneración y reutilización de espacios degradados, como la recuperación de cultivos abandonados como es el caso del algarrobo, con participación y colaboración de la Administración regional y UPCT, para impulsar la sostenibilidad, el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la calidad de vida de la población rural del oeste cartagenero.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:50:38)

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REGENERACIÓN DEL CULTIVO DE ALGARROBO EN EL OESTE CARTAGENERO”. (04:51:50)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Modificar:

donde dice: de la población rural del oeste cartagenero,
que diga: de la población rural de todo el término municipal.

(Vista la denominación de la moción, como “REGENERACIÓN DEL CULTIVO DE ALGARROBO EN EL OESTE CARTAGENERO” y modificada la moción, pasa a denominarse por esta Secretaría “REGENERACIÓN DEL CULTIVO DE ALGARROBO” puesto que modifica el objeto de la moción.)

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Pérez Abellán, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo de Gobierno

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:52:42)

2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXTENSIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL A LOS TÉCNICOS DE SERVICIOS SOCIALES”. (04:54:28)

La situación de vulnerabilidad social que viven numerosos ciudadanos, en especial transeúntes y personas sin hogar, requiere una respuesta institucional coordinada, empática y eficaz.

Desde el Ayuntamiento de Cartagena, ya se ha comenzado a aplicar un programa en el centro de la ciudad consistente en la realización de batidas por parte de los técnicos de Servicios Sociales acompañados por efectivos de la Policía Local. Esta medida ha demostrado ser útil para atender, de forma segura y eficaz, las incidencias detectadas en la vía pública que afectan a colectivos en situación de exclusión social.

Sin embargo, este tipo de situaciones no se limita únicamente al casco urbano. Las diputaciones de nuestro término municipal también enfrentan realidades similares y necesitan que las herramientas de intervención social lleguen hasta allí con el respaldo adecuado.

Entendemos que para garantizar la seguridad de los profesionales y la efectividad de la actuación es necesario que este programa se extienda, en un primero momento, a aquellas diputaciones que disponen de cuartel o destacamento de la Policía Local como Los Dolores, Cabo de Palos, Pozo Estrecho, El Algar y La Azohía, atendiendo también a las poblaciones de La Manga, Isla Plana o La Aljorra, entre otras.



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1. Instar al Gobierno Municipal a que extienda el programa de acompañamiento policial a los técnicos de Servicios Sociales a las diputaciones que cuenten con destacamento o cuartel de Policía Local.
2. Establecer un calendario de implantación progresiva de esta medida, así como los protocolos necesarios de coordinación entre los Servicios Sociales y los agentes de policía.
3. Realizar una evaluación trimestral de la efectividad del programa en las zonas rurales para optimizar su impacto y garantizar su sostenibilidad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:56:20)

En el momento de la votación está ausente, D. Diego José Salinas Hernández (Vox)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Sra. Ruiz) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Salinas)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (04:58:46)

Sra. Pérez Galindo (MC) (05:00:51)

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (05:01:38)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (05:03:32)

Sr. Torres García (PSOE) (05:03:50)

2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ARREGLO DE LOS VESTUARIOS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES”. (05:04:35)

(Fotos en Anexo)

Los vestuarios de la piscina pública del Palacio de los Deportes se encuentran en un estado lamentable. Han sido muchos los usuarios que utilizan este espacio cada día los que nos han hecho llegar sus quejas ante esa situación, ya que no pueden utilizar estos vestuarios en condiciones de seguridad.

Se trata de una situación que se lleva alargando en el tiempo sin que la Concejalía de Deportes haya hecho nada para remediarlo, a pesar de ser el espacio deportivo de referencia de nuestro municipio donde compiten diversos clubes que representan a

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

58 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Cartagena en diferentes deportes de competición.

Las duchas están en un estado lamentable. Además, nos encontramos paredes desconchadas, humedades y un pavimento que puede ser peligroso y puede provocar caídas. Es inadmisibile que un espacio deportivo municipal se encuentre en estas condiciones, por lo que consideramos necesaria una actuación urgente para adecuar esta instalación por el bien de los usuarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a subsanar todas las deficiencias de los vestuarios de la piscina pública del Palacio de los Deportes, expuestas en el cuerpo de la moción, para garantizar que los usuarios puedan utilizarlas con total normalidad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (05:05:46)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (05:06:24)

2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EVALUACIÓN Y REACTIVACIÓN DE MEDIDAS PENDIENTES EN EL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y ACCESIBLE DE CARTAGENA”. (05:07:20)

El Sr. López Escolar, retira esta moción, visto que está convocada la Mesa de Movilidad para el día 18 de julio.

2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “FISCALIZACIÓN DE TERRAZAS Y RELACIÓN CON EL SECTOR HOSTELERO”. (05:07:35)

En los últimos meses, el sector hostelero de Cartagena, agrupado en la patronal Hostecar, ha manifestado su malestar por lo que consideran una campaña de inspecciones “excesiva y agresiva” por parte del Ayuntamiento. Según sus denuncias, desde noviembre de 2024 se han llevado a cabo al menos 10 campañas de inspección centradas en terrazas, con un incremento notable de sanciones que, según los hosteleros, están generando una situación de “acosamiento” y perjudicando gravemente sus



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

negocios.

Entre las quejas destacan: una fiscalización desproporcionada, con multas por infracciones consideradas menores (una mesa fuera de lugar o una bombilla fundida); la falta de flexibilidad en fechas de alta demanda como Semana Santa o Cruces de Mayo; incoherencias normativas, e impacto económico negativo por las sanciones que desincentivan la actividad empresarial.

Por su parte, el Ayuntamiento ha justificado las inspecciones como necesarias para garantizar accesibilidad, seguridad y competencia leal entre los establecimientos. No obstante, la percepción del sector es que **no existe un equilibrio entre el control y apoyo** a un gremio clave para la economía y el turismo local.

Todo esto, sumado al problema que aún arrastra nuestro municipio en cuanto a la instalación de chiringuitos, hace que este momento esté siendo duro para la hostelería.

Desde Sí Cartagena, creemos que el sector hostelero es un pilar económico y social de Cartagena, y su colaboración con las instituciones es esencial para mantener una ciudad dinámica y acogedora. Esta moción tiene por objeto superar el clima de confrontación para que esta problemática se aborde desde la corresponsabilidad y apoyo mutuo, sin renunciar a los objetivos de ordenación urbana y accesibilidad.

Por todo lo expuesto, la Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a:

- Retomar la mesa de trabajo entre el gobierno municipal, Hostecar y representantes del sector hostelero para que se analicen las quejas y se revisen los criterios de inspección, estableciendo pautas claras y proporcionales para las sanciones, con flexibilización normativa en periodos de alta afluencia turística.
- Revisar los protocolos de inspección, garantizando su transparencia, rigor y proporcionalidad, y resolviendo las contradicciones normativas si las hubiere.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (05:12:50)

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (PSOE)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOS ABSTENCIONES (Sra. Ruiz y Ausente: Sr. Torres)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Escolar (MC) (05:17:47)

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (05:18:55)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:21:02)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (05:24:20)

Siendo las 14:44 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 16:47 horas. No se encuentran presentes, D^a Beatriz Sánchez del Álamo (Vox), D^a M^a Dolores Ruiz, D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC) y D. Manuel Torres García (PP), que se incorporan a la sesión minutos más tarde.

(Grabación audio sesión de tarde)

2.30. MOTIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CONVOCATORIA DE REUNIÓN DE LOS PORTAVOCES CON LA INFO Y PRESIDENCIA CARM PARA DAR A CONOCER TODA LA INFORMACIÓN SOBRE CAETRA”. (00:00:30)

En el pleno celebrado en el mes de marzo, tras el debate que tuvo lugar sobre la ubicación de la sede de CAETRA en Cartagena y otras dudas que se pusieron de manifiesto en el extenso debate que tuvo lugar sobre esta cuestión, desde el Grupo Municipal Sí Cartagena entendimos que la Sra. Arroyo, en el receso que hizo para proponer a todos los portavoces una propuesta de consenso y que pudiera ser una iniciativa aprobada por todos, incluía su compromiso de liderar y agendar una reunión entre la CARM (concretamente, con el Presidente), el INFO y el Ayuntamiento (donde fuéramos invitados los portavoces municipales) para que pudiéramos tener toda la información detallada sobre CAETRA y plantear, en el seno de dicha reunión, todas aquellas dudas que los grupos políticos veníamos manifestando.

Lejos de cumplirse lo que mi Grupo entendió una propuesta conciliadora de la Sra. Arroyo, con espíritu facilitador y de transparencia, interpretamos, a tenor de los hechos, todo lo contrario. Pues el 7 de abril nos encontramos con una nueva puesta en escena de la alcaldesa en el CEEIC lanzando titulares sobre CAETRA, y “vendiendo a bombo y platillo” las bondades de esta iniciativa.

Desde Sí Cartagena seguimos sin entender los motivos que llevan a la Regidora a incumplir con el compromiso adquirido. Ante una iniciativa y apuesta por Cartagena como debiera ser CAETRA, no debiera haber inconveniente alguno para que podamos conocer los diferentes grupos políticos toda la información al respecto por parte de quienes la conforman; esto es, las administraciones, entidades o/y organismos implicados, etc.

Por todo lo expuesto, la Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOTIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

61 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a:

Convocar a la mayor brevedad posible, tal y como se comprometió hace más de 2 meses, una reunión entre la CARM (concretamente, con el Presidente), el INFO y el Ayuntamiento, a la que asistan los portavoces municipales al objeto de disponer de toda la información detallada sobre CAETRA y plantear, en el seno de dicha reunión, todas aquellas dudas de los grupos políticos a este respecto.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (00:05:16)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:09:02)

2.31. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES EN EL OESTE CARTAGENERO”. (00:11:28)
(Fotos en Anexo)

Llega el verano y como ocurre cada año el riesgo de incendios aumenta. Después del conato de incendio que se produjo en Cabo Tiñoso el pasado 12 de junio en la subida a Castillitos, donde unos 250 metros cuadrados de monte ardieron, los vecinos de la zona oeste del municipio están en alerta y preocupados por la probabilidad de riesgo de incendios puntuales. Un lugar donde, cabe señalar, el 80% de superficie está protegida. Así nos los han traslado vecinos de La Aljorra, Tallante, Perín, Galifa, Torre Nicolás Pérez y Campillo de Adentro.

Las lluvias de esta pasada primavera fueron beneficiosas para arbolado y cultivos de secano y han permitido recuperar el verdor de sierras colindantes como La Muela-Cabo Tiñoso, Roldán, Peñas Blancas, Rambla del Cañar, Pericón, Victorias y otras de la zona. Sin embargo, también han hecho crecer maleza, hierbas y matorrales en estas sierras, monte bajo y laderas, lo que unido al gran número de arbolado seco se convierte en combustible para el fuego conforme la maleza se va secando.

Las quejas vecinales también nos llegan por la falta de mantenimiento en limpieza de arcenes, drenajes y cunetas, tanto de caminos y carreteras municipales como también regionales. Estas últimas, paralelas a monte bajo a su paso por las Cuestas del Cedacero y Torre Nicolás Pérez como la RM-E22, así como la RM-332 en su circunvalación a Cuesta Blanca, Los Puertos y Tallante donde tantos caminos de servicio y cinco glorietas, están cubiertas de maleza. También nos llega el mal estado de limpieza de



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

algunos tramos de ramblas como las de Los Jarales en Perín, El Cañar, Esparrillar, La Torre y Morra de Los Madriles.

Además, nos trasladan, y hemos comprobado in situ, el pésimo mantenimiento y conservación de algunas rutas senderistas de corto recorrido por la maleza y restos de residuos como vidrios rotos que pueden ser potenciales causantes de incendios con magnitudes impensables. Asimismo, existen accesos a viviendas diseminadas con caminos estrechos sin limpiar y falta de cortafuegos en algunas laderas de estas sierras, todo ello sumado a la proliferación de tormentas en estas fechas acompañadas con aparato eléctrico y un clima más seco y cálido en los próximos meses de julio y agosto, que pueden hacer estragos en la zona.

No olvidemos tampoco comportamientos incívicos de algunos ciudadanos con hechos que pueden provocar incendios como tirar colillas por la ventanilla del coche, el propio mal mantenimiento de combustión del vehículo o tareas impropias en estas fechas de recolección de forrajes, acampadas, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local

- 1.- Establecer a través del Plan INFOCAR municipal un programa de información con charlas en locales vecinales de la zona oeste como prevención divulgativa sobre riesgo de incendios.
- 2.- Implementar cartelería que advierta del riesgo de incendio en parajes propensos a estos fenómenos como senderos, rutas montañosas e itinerarios con evacuación a personas de núcleos diseminados.
- 3.- Implementar hidratantes en lugares donde no existan.
- 4.- Mejorar la coordinación y demandar a las administraciones superiores el mantenimiento, conservación y limpieza de cunetas, ramblas, laderas y monte bajo de maleza.

ENMIENDA IN VOCE QUE PRESENTA, ISABEL Mª ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES EN EL OESTE CARTAGENERO”. (00:15:56)

Que se contemple en la moción las rotondas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTA, JOSE RAMÓN LLORCA MANUEL, CONCEJAL DEL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES EN EL OESTE CARTAGENERO”. (00:16:14)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

63 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a realizar aquellas actuaciones y/o actividades tendentes a trasladar consejos, información y recomendaciones en relación a la prevención de incendios, así como implementar y mejorar cartelería en aquellos puntos, donde sea posible, en colaboración con otras administraciones, así como la mejora en cuanto a mantenimiento, conservación y limpieza de aquellas zonas que lo requieran, y coadyuven a prevenir riesgos de incendios forestales.

Al ser aceptada las enmiendas por el Sr. Pérez Abellán, se pasa a votar la moción con la incorporación de las enmiendas del Grupo Municipal Socialista y del Grupo de Gobierno.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:17:30)

2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIÓN INTEGRAL EN LOS BARREROS”. (00:18:12)
(Fotos en Anexo)

El barrio de Los Barreros precisa de una actuación integral, que abarque desde medidas para garantizar la accesibilidad universal y la movilidad de todos sus vecinos, hasta cuestiones tan básicas como reparar aquellos desperfectos que podemos encontrar en plazas, aceras, parques, entre otros lugares.

Existen una serie de deficiencias en el barrio que nos deben preocupar. Empezando, por ejemplo, por la carretera Media Sala, donde existen aceras a doble altura, que suponen un obstáculo que hace imposible el tránsito para las personas con cualquier tipo de movilidad reducida, e incluso para las personas mayores que tengan problemas de movilidad. Tener este tipo de aceras aún en nuestros barrios hace muy difícil la vida diaria a estos vecinos, y les impide el acceso normal a una calle donde se ubica la única oficina bancaria que queda en el barrio, así como otros comercios locales, básicos para el día a día como pueden ser una panadería, una carnicería o una farmacia. A esta problemática se le suma el déficit de señalización podotáctil que existe en los pasos de peatones en el barrio, tanto en la calle que hemos mencionado anteriormente como en otras zonas de Los Barreros.

Estos problemas de accesibilidad son extrapolables a otras zonas del barrio, como plazas públicas y espacios que son inaccesibles, por lo que es necesario actuar en este sentido.

Por otro lado, debemos señalar el mal estado de la calzada en la calle Camino Viejo de



FIRMADO POR

ADELA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Pozo Estrecho, en su tramo paralelo a la Ronda Transversal: socavones y baches, entre otras deficiencias, que suponen un peligro tanto para viandantes como para vehículos. Además, no existe acera en uno de los márgenes de esta calle, y en el margen opuesto, donde sí existe acera, las personas con movilidad reducida lo tienen bastante complicado, debido a diferentes elementos como señales o báculos de alumbrado público o de tendido eléctrico que les obligan a transitar por mitad de la calle.

También cabe señalar el mal estado de la verja perimetral que rodea el Parque Antoñares, que necesita de un mantenimiento urgente y continuado para adecuar el aspecto de este espacio. En este mismo lugar, el molino que se encuentra dentro del propio parque ha sido vandalizado, siendo necesaria una actuación para devolverle su aspecto original. Abandonada también se encuentra la cantina de este parque mientras los vecinos siguen reclamando su apertura para tener este espacio de reunión y disfrute para todo el barrio.

También es necesario actuar en materia de limpieza debido al estado de muchas de las aceras de sus calles; y en una reordenación del tráfico, necesaria para que en muchas de las calles estrechas con las que cuenta el barrio no se den situaciones de inseguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a llevar a cabo un plan de actuación integral en Los Barreros, subsanando todas las deficiencias expuestas en el cuerpo de la moción en materia de accesibilidad, seguridad vial y mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:19:02)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (00:21:52)

2.33. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NECESIDADES DEL AULA ABIERTA DEL IES ELCANO”. (00:22:05)

La inclusión es un tema que nos debe preocupar desde nuestra posición como responsables políticos, fomentando que las personas con cualquier tipo de discapacidad se sientan realmente integradas en nuestra sociedad. En este sentido, debemos atender las demandas que surgen en el terreno educativo, uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

65 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

En este caso hablamos de las necesidades que tiene el Aula Abierta del IES Juan Sebastián Elcano, creada hace dos años para atender de forma especializada a aquellos alumnos con diversidad funcional que padecen diversas enfermedades relacionadas con su neurodesarrollo. En Cartagena contamos con dos aulas abiertas públicas en secundaria, y ésta es una de ellas. En total, siete alumnos -el año que viene serán ocho- que necesitan de un mayor apoyo y recursos por parte de la Consejería de Educación.

Entre los recursos que necesitan está la instalación de una cocina que les ayude a realizar actividades relativas al fomento de su propia autonomía, una cuestión muy importante para su desarrollo y que además es un objetivo curricular de la programación educativa. La cocina en un aula abierta es una herramienta pedagógica valiosa que ofrece múltiples beneficios educativos y de desarrollo. Al integrar la cocina en el aula, se promueve el aprendizaje activo, se desarrollan habilidades motoras finas, se fomenta la creatividad y se refuerzan conocimientos de diversas áreas como matemáticas, ciencias o la nutrición. Además, la cocina puede ser un espacio de socialización, aprendizaje de hábitos saludables y comprensión de la cultura alimentaria. En definitiva, un recurso necesario con el que cuentan otras aulas abiertas mientras que en el IES Elcano siguen esperando.

Por otro lado, también debemos señalar un problema que no es exclusivo solo de este centro, sino que afecta a otros muchos de nuestro municipio: la falta de aire acondicionado. Nos trasladan que el calor agudiza, en muchas ocasiones, los síntomas de las propias enfermedades del alumnado: fatiga, debilidad muscular, problemas de equilibrio, dificultades cognitivas y cambios en el estado de ánimo. Por ello, en este caso es una cuestión mucho más grave por las propias características del alumnado que sufre el calor y las altas temperaturas, además del personal docente que debe gestionar esta situación.

El horario de este aula abierta es entre las 8.15 horas y las 13.20 horas, lo cual hace imposible a muchos padres el hecho de recoger a sus hijos precisamente a esa hora. Por ello, como medida para facilitar la conciliación de los padres y madres del alumnado de este aula abierta sería necesario habilitar un comedor, bien en el propio centro o incluso, suscribiendo un acuerdo con el CEIP Virgen de Begoña, anexo al IES Elcano, para que estos alumnos del aula abierta puedan hacer uso del comedor junto a una persona encargada de su cuidado.

Consideramos necesaria mayor inversión por parte de las instituciones para defender la educación pública como un pilar básico, mucho más cuando hablamos de aquellas necesidades para garantizar la plena inclusión de las personas con diversidad funcional.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste la Consejería de Educación a:

1. Dotar al Aula Abierta del IES Elcano de una cocina que les ayude a realizar actividades relativas al fomento de su propia autonomía, como objetivo curricular de la



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

programación educativa, haciendo que el personal docente pueda atender plenamente sus necesidades educativas.

2. Instalar un aire acondicionado que garantice el bienestar del alumnado para evitar que el calor pueda afectar a su correcto aprendizaje.

3. Valorar la puesta en marcha de un servicio de comedor para el alumnado del Aula Abierta como medida para facilitar la conciliación familiar de sus padres y madres con respecto a su trabajo, bien en el propio centro o suscribiendo un acuerdo con el CEIP Virgen de Begoña, garantizando que también haya una persona encargada de estos escolares.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

2.34. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IZADO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA MARÍTIMA EN LAS PLAYAS DE CARTAGENA”. (00:24:50)

La Costa de Cartagena sigue sin contar con una marca de promoción y atención diferenciada con respecto al resto de playas, quedando englobadas dentro de la marca 'Costa Cálida'. El Gobierno local sigue sin avanzar en esta cuestión, y la Consejería de Turismo ha ido evolucionando el logo de dicha marca, incorporando 'Región de Murcia' como elemento principal, como se puede ver en los canales de difusión oficiales de dicho organismo. Por ello, desde el Grupo municipal MC Cartagena volvemos a reivindicar la necesidad de potenciar la identidad de nuestra costa, entendiendo que la marca turística autonómica no representa a la totalidad de la Región.

Esa promoción de la identidad de nuestra costa debe realizarse de forma que sea reconocible y, por este motivo, proponemos que sea la bandera de la Provincia Marítima de Cartagena la enseña que identifique a nuestras playas, una bandera que recordamos es oficial, y es símbolo de orgullo, identidad y que representa a toda la costa de la provincia marítima, desde Águilas hasta el Mojón, en San Pedro del Pinatar.

No podemos seguir desaprovechando la oportunidad de dar a conocer las singularidades de nuestra costa, y entendemos que se debe hacer desde el orgullo hacia lo propio, mostrando la bandera de la provincia marítima, una entidad creada por el rey Felipe III en el año 1607.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a situar en esta temporada estival en cada una de las playas del municipio una bandera de la provincia marítima de Cartagena que sirva como distintivo de las playas de la "Costa de Cartagena".

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

67 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (00:26:25)

Sra. Ruiz Álvarez (00:29:02)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (00:30:08)

Siendo las 17:20 h. abandona la sesión, justificando su ausencia, D^a M^a Antonia Pérez Galindo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena.

2.36. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CASTILLITOS”. (00:32:56)

La barriada de Castillitos no ha evolucionado con el paso de los años debido al abandono que sufre por parte del Gobierno local.

Las carencias son muchas. En primer lugar, las aceras se encuentran en muy mal estado, con baldosas rotas que resultan peligrosas para los transeúntes. Además, la accesibilidad es prácticamente nula, porque los bordillos son demasiado altos y no están habilitados para facilitar el paso de personas con movilidad reducida, sillas de ruedas o carricoches.

A esto se le suma el mal estado de las carreteras, que tienen numerosos baches y agujeros peligrosos para la circulación.

Las zonas verdes carecen del necesario mantenimiento, por lo que hay muchas áreas abandonadas, raíces de árboles que han levantado las aceras, ramas que crecen descontroladas por la falta de poda y suciedad acumulada.

Los juegos infantiles brillan por su ausencia y los poco que hay se han quedado obsoletos.

En definitiva, este barrio es una muestra más de la falta de apuesta del Gobierno local por los barrios y diputaciones.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner en marcha un plan de mejora y modernización de la Urbanización Castillitos, resolviendo

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

68 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

la falta de accesibilidad y de mantenimiento en sus calles y parques.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:34:42)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:36:24)

2.37. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CIERRE DE UNA NUEVA PLANTA DEL ROSELL”. (00:37:30)

Defiende la moción el Sr. Torres García

La situación de la Sanidad en el Área 2 de Salud no deja de empeorar semana tras semana.

La última novedad, que conocimos hace apenas unos días, es el cierre de una planta destinada al ingreso de pacientes tras intervenciones quirúrgicas en el Hospital Santa María del Rosell, en concreto, la planta 4B.

Su clausura implica la paralización de las intervenciones quirúrgicas programadas en este centro hospitalario y en un área de salud en la que las listas de espera superan en muchos casos lo permitido por la ley y lo que necesitan nuestros vecinos.

Mientras, en el hospital de Santa Lucía se habilitan unidades de pasillo, es decir, espacios en los pasillos del centro para acoger enfermos que no tienen cabida en los servicios de Urgencias porque están saturados; se suspenden operaciones de la especialidad de vascular porque faltan especialistas; y se reduce la atención en los consultorios y centros de salud, por poner sólo algunos ejemplos.

Además, el cierre de plantas del Rosell supone un claro incumplimiento de la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno de este centro sanitario como hospital general, ya que de forma progresiva se está transformando en un ambulatorio donde los especialistas pasan consultas y apenas hay espacio para el ingreso de pacientes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que:

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

69 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

PRIMERO.- Ponga en funcionamiento todas las plantas de hospitalización, quirófanos y UCI del Hospital Santa María del Rosell, cumpliendo la Ley 3/2016 de 21 de marzo.

SEGUNDO.- Dote de personal suficiente a todas las áreas de especialización y servicios de urgencia tanto en el Rosell como en el Hospital de Santa Lucía.

TERCERO.- Garantice la asistencia sanitaria durante los meses de verano en todos los consultorios y centros médicos de Cartagena con la contratación de personal cualificado y suficiente para cubrir las vacaciones de médicos, enfermeros y personal de administración y servicios y atender el incremento de visitantes durante la temporada estival.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:39:55)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (00:42:11)

2.38. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PROBLEMAS SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS MATEOS, LO CAMPANO, LA URBANIZACIÓN SANTIAGO Y SANTA LUCÍA”. (00:45:15)

La situación en el barrio de Los Mateos, Lo Campano, Santa Lucía y la Urbanización Santiago por los problemas con el suministro eléctrico se complica año tras año sin que desde el equipo de Gobierno se ofrezcan soluciones a los vecinos.

El último apagón que se produjo en Los Mateos, hace apenas unas semanas, se prolongó durante más de 16 horas, con los problemas que esto conlleva por el deterioro de los alimentos que necesitan conservarse en frío, porque en muchas viviendas no se pudo ni cocinar, y por la falta de sistemas de climatización en horarios de especial incidencia de calor, entre otras cuestiones.

Además, los operarios que trataron de resolver los problemas técnicos que generaron el apagón abrieron una zanja en mitad de una acera que, casi una semana después, continúa abierta, con el riesgo que esto conlleva para los transeúntes a pesar de la señalización, ya que la altura del agujero es considerable.

Esta situación es insostenible, no sólo por los problemas que generan a los vecinos los continuos cortes de luz, sino también por los riesgos que conlleva.

Muchas viviendas de Los Mateos se encuentran en una situación de ilegalidad, ya que

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

70 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

se construyeron en terrenos no urbanos, por lo que no pueden legalizar su situación ni, por tanto, regularizar algo tan importante como el suministro eléctrico.

Por todo lo expuesto, es necesario que desde el equipo de Gobierno se realice un plan integral para afrontar este problema con soluciones no sólo técnicas, sino también sociales, ya que son muchas las familias afectadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Gobierno local a buscar junto con la empresa responsable de la red eléctrica las soluciones técnicas necesarias para poner fin a los cortes de suministro eléctrico y a los riesgos que sufren todos los vecinos de la zona.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (00:47:15)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE GOBIERNO A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PROBLEMAS SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS MATEOS, LO CAMPANO, LA URBANIZACIÓN SANTIAGO Y SANTA LUCÍA”. (00:49:45)

Que la Delegación de Gobierno junto con el Gobierno Local y los responsables de Red Eléctrica busquen las soluciones necesarias para poner fin a los cortes de suministro eléctrico y las causas que lo provocan.

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Torres García, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de adición del Grupo de Gobierno.

En el momento de la votación está ausente, D^a. María Mercedes Graña Morla (MC).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Graña).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (00:50:42)

2.42. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “INSTALACIÓN EN CARTAGENA DEL CENTRO DE CIBERSEGURIDAD Y MICROCHIPS”. (00:53:53)

Defiende la moción el Sr. Salinas Hernández

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

71 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

El pasado 17 de junio el Consejo de Ministros autorizó al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a participar, a través de la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT), en la empresa española Quantix, con una inversión de 19,6 millones de euros.

Como resultado de esta inversión, se construirá en la Región de Murcia un centro de ciberseguridad y microchips que prestará servicios de personalización y tecnología para elementos seguros (llaves criptográficas, módulos de seguridad, certificados), además de la producción, personalización y encapsulado de microchips, incluida una sala blanca, instalación de investigación e I+D+i en microelectrónica, así como testado de obleas.

Para ello, están proyectados 40 puestos de trabajo en los dos primeros años, 70 el tercer año y 152 a los cinco años, con el objetivo de alcanzar los 250 trabajadores en el octavo año de actividad.

Esta operación no solo impulsa la ciberseguridad de España, que verá reforzadas sus capacidades en torno a este servicio cada vez más esencial para ciudadanos y empresas, sino que incentivará el empleo de calidad, la investigación y la tecnología, a través de un ecosistema económico y social generado al calor de esta nueva empresa.

Su creación centralizará parte de la cadena de valor en una única localización y permitirá reducir la dependencia de proveedores no europeos en el diseño y fabricación de microchips, imprescindibles en diferentes sectores industriales, como computación, salud, automoción, agricultura o telefonía.

Cartagena es la capital de la seguridad de la Región de Murcia. En este municipio se concentra el 80% de las empresas de seguridad y defensa y, también los trabajadores cualificados de la industria dual.

Tenemos la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), donde se encuentran las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenierías de Telecomunicaciones, Industrial, Naval y Agronómica y, en consecuencia, donde se imparten las asignaturas en microelectrónica, computación, agricultura, telecomunicaciones y telefonía, entre otras.

Asimismo, desde octubre del año pasado la UPCT tiene el laboratorio de ciberseguridad “Trust Lab” dedicado a la investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas en ciberseguridad, privacidad y comunicaciones seguras para proteger infraestructuras críticas y datos personales. Por todas estas razones, esta universidad tiene una colaboración constante y cercana con las empresas de seguridad.

Igualmente, desde el mes de enero de este año en nuestra ciudad existe la aceleradora comercial “Defence-Tech” ubicada en el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC), mediante la cual se facilita el acceso de las pymes innovadoras regionales a los mercados nacionales y europeos de seguridad y defensa, consolidando a Cartagena como un referente en el desarrollo de tecnologías duales.

En conclusión, este centro de ciberseguridad y microchips se debe de ubicar en



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Cartagena pues es aquí donde está su ecosistema natural dado que se encuentran la inmensa mayoría de las empresas de seguridad, los trabajadores cualificados, la UPCT con sus Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería y el laboratorio de ciberseguridad “Trust Lab” y, también, el CEEIC con la aceleradora comercial “Defence-Tech”.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

- 1.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública instalar el centro de ciberseguridad y microchips en Cartagena.
- 2.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local para que inicie las gestiones necesarias para este fin y ponga a disposición los medios que esté a su alcance para ofrecerlos al Ministerio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “INSTALACIÓN EN CARTAGENA DEL CENTRO DE CIBERSEGURIDAD Y MICROCHIPS”.
(00:59:17)

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Consejo de Administración de la empresa Quantix a instalar el centro de ciberseguridad y microchips en Cartagena.

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Salinas Hernández, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de modificación del Grupo Municipal Socialista.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (01:02:35)

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:05:19)

Cierra el proponente, Sr. Salinas Hernández (VOX) (01:06:27)

2.39. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PANTALANES EN LOS NIETOS”. (01:08:48)

La situación de deterioro ambiental que sufre el Mar Menor ha provocado la formación de fangos en la mayoría de sus playas, siendo Los Nietos una de las localidades más afectadas por este problema.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

73 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Los fangos son acumulaciones de materia orgánica que, por los procesos de descomposición, generan malos olores, afectando negativamente las condiciones de baño y, en muchas ocasiones, generando un riesgo para los bañistas.

Durante varios años se instalaron tres pantalanos en las playas de Los Nietos para facilitar el baño de los vecinos y visitantes de esta localidad, evitando de esta forma su paso por las zonas afectadas por estos fangos.

Los pantalanos se instalaban en la zona en la que se encuentra el local de la Asociación de Vecinos 'La Pescadería', junto a la calle dátíl del Mar, y en la Lengua de la Vaca.

Sin embargo, este año sólo se han instalado dos, y uno de ellos se encuentra en malas condiciones, ya que falta la mitad de la estructura con lo que los vecinos se tienen que seguir bañando en el área afectada por la presencia de fangos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO.- Instalar un tercer pantalan en Los Nietos, donde los vecinos consideren que es necesario.

SEGUNDO.- Completar la estructura del pantalan que está en mal estado.

TERCERO.- Poner en marcha el Plan 'Elije los Nietos' con partidas presupuestarias suficientes y un plan de actuaciones calendarizado para mejorar las infraestructuras y servicios de esta localidad, tal y como se comprometieron todos los partidos políticos, incluido el PP, en las pasadas elecciones.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:10:26)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista, Mixto y Sra. Ruiz) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (01:12:26)

2.40. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE "SOLAR PROPIEDAD DE ADIF EN SANTA LUCÍA". (01:15:06)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Adif es la propietaria de un terreno situado en la Avenida Sánchez Meca que acoge una pista deportiva, que se encuentra abandonada y en desuso. Este espacio se podría transformar en una zona de esparcimiento, bien como parque o bien como área de ocio habilitado para la práctica de calistenia y otras actividades al aire libre, para los vecinos del barrio de Santa Lucía.

Este barrio, así como los de Los Mateos, Lo Campano y la Urbanización Santiago, carecen de suficientes espacios comunes habilitados para fomentar la convivencia vecinal y disfrutar del ocio al aire libre, así como de suficientes parques públicos con áreas de juegos infantiles para los más pequeños.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

PRIMERO.- Iniciar las negociaciones pertinentes con Adif para que ceda este suelo al Ayuntamiento de Cartagena.

SEGUNDO.- Elaborar un proyecto, en consenso con la junta municipal de Santa Lucía y los colectivos de la zona, para transformar este solar en un espacio público adecuado para fomentar la convivencia social y la práctica deportiva.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:17:19)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:17:25)

3.- PREGUNTAS

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PISTA POLIDEPORTIVA EN CANTERAS”. (01:17:55)

En el Pleno anterior, a una pregunta sobre la pista polideportiva en Canteras, el concejal de Deportes manifestó que esta zona era “una prioridad” y que estaban en proceso de estudio para encontrar los terrenos adecuados y las condiciones necesarias para llevarla a cabo.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA**:

¿En qué proceso se encuentra ese estudio para encontrar el sitio adecuado para construir la pista polideportiva de Canteras? ¿Se han dado avances en este sentido?



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:18:23)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “USO PISTA DE ATLETISMO”. (00:00:00)

¿Ha establecido la concejalía los horarios de uso de la pista de atletismo municipal para el inicio de la temporada en septiembre, tal y como informó el concejal en marzo que se haría, y cuál va a ser el reparto de dichos horarios entre los clubes que optan a ellos?

Responderá por escrito el Sr. Martínez Hernández (PP)

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PISTA POLIDEPORTIVA ISLA PLANA”. (00:00:00)

En el pleno del mes de diciembre, fue aprobada por unanimidad la iniciativa presentada por el grupo municipal Sí Cartagena que instaba “*al gobierno local a comenzar, o retomar en su caso, a la mayor brevedad, el proyecto de construcción de una pista deportiva en Isla Plana, junto con una pista de skate, zona techada y huerto urbano, a cuya ubicación se le dio el visto bueno en septiembre de 2023 y cuyo anteproyecto fue encargado en la misma fecha.*”

El equipo de gobierno argumentó entonces que el motivo de su tardanza se debía a que había que “*hacer cambios ya que el primer encaje estudiado no cumplía las normas de seguridad, de manera que se está buscando otro encaje con los vecinos*”.

Han transcurrido seis meses desde que el equipo de gobierno se comprometió a llevar a cabo esta iniciativa sin que los vecinos hayan tenido conocimiento de ningún avance.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción de la pista polideportiva en Isla Plana? ¿Se ha consensuado con los vecinos el lugar adecuado donde instalar esta infraestructura deportiva?

Responderá por escrito el Sr. Martínez Hernández (PP)

Siendo las 18:07 h., abandona la sesión, justificando su ausencia, D. José Martínez Hernández, Concejale del Grupo Municipal Popular.

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OFICINA EMPRESARIAL EN LOS CAMACHOS”. (01:19:10)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

¿Cuándo calcula el Gobierno local que se pondrá en marcha la oficina empresarial comprometida con la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de Los Camachos en la nave de titularidad municipal?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:19:23)

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ACERAS HUNDIDAS EN CANTERAS”. (01:20:05)

Las obras que la concesionaria municipal del servicio de agua potable llevó a cabo en Canteras hace un tiempo para mejorar la red de saneamiento provocaron el hundimiento de aceras y desperfectos en viviendas de las calles Amazonas, Villamiel y Zorita.

El equipo de Gobierno conoce esta situación ya que hay un expediente de responsabilidad patrimonial por este motivo.

¿Qué solución va a dar el equipo de Gobierno municipal a los vecinos afectados?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:20:51)

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INVERSIONES BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD”. (01:22:25)

- ¿Qué inversiones se han realizado desde el inicio de la legislatura hasta ahora en la barriada Virgen de la Caridad?
- ¿A cuánto ascienden?
- ¿Cuáles hay previstas para este año y para 2026?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:22:45)

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BIOSALUDABLES JOSÉ MARÍA DE LAPUERTA”. (01:26:40)

- ¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno instalar biosaludables en la barriada José María Lapuerta, como se comprometieron en abril de 2024?
- ¿Qué presupuesto hay para estas infraestructuras?
- Si no tienen previsto instalarlo, ¿Cuál es el motivo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:27:15)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CAMINO DE LOS ROSES”. (01:29:40)

¿Qué trámites se han realizado para adecuar el Camino de los Roses, tal y como se acordó en el Pleno Municipal?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:30:04)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CANTINA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PERÍN”. (01:31:17)

¿Cuándo se va a salir a licitación la cantina de la asociación de vecinos de Perín?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (01:31:24)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONTENEDORES ACCESIBLES”. (01:31:55)

- ¿Cuándo van a iniciar la instalación de contenedores accesibles en Cartagena?
- ¿Dónde?
- ¿Cuántos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:32:08)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “HUERTO URBANO SAN ANTÓN”. (01:32:52)

El equipo de Gobierno se comprometió a modificar el convenio de colaboración con la Asociación Baladre para la gestión del Huerto Urbano de San Antón.

- ¿Se ha llevado a cabo esta modificación?
- Si no es así ¿Por qué motivo no se ha realizado? ¿Cuándo tienen previsto modificarlo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (01:33:10)

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “HUERTOS URBANOS”. (01:33:46)

- ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno ampliar la red de Huertos Urbanos de Cartagena?



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

- Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuándo y dónde?
- Si la respuesta es negativa, ¿Por qué motivos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (01:34:03)

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PARQUE CANINO LA VAGUADA”. (01:34:16)

Los vecinos de La Vaguada y de los alrededores llevan años solicitando que se construya en la zona un parque canino.

- ¿Tiene el equipo de Gobierno previsto construir un parque canino en La Vaguada?
- Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuándo tiene previsto hacerlo y qué presupuesto hay para estas obras?
- Si la respuesta es negativa, ¿Cuáles son los motivos para que no se construya esta infraestructura?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:34:40)

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BARRIO PERAL”. (01:35:15)

- ¿Qué actuaciones de mejora de infraestructuras, mobiliario y servicios tiene previsto llevar a cabo el Gobierno local en Barrio Peral?
- ¿Qué calendario hay previsto para estas actuaciones?
- ¿Qué presupuesto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:35:30)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SEBASTIÁN FERINGÁN”. (01:36:38)

- ¿Qué solución va a adoptar el equipo de Gobierno para resolver el problema de los vecinos de la calle Sebastián Feringán por la velocidad a la que circulan los vehículos en esta vía y la falta de pasos de peatones seguros en la zona?
- ¿Cuándo se van a adoptar?
- ¿Se va a habilitar una marquesina para la parada de autobús existente en la zona que carece de esta infraestructura?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:37:00)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INVERSIONES EN EL SECTOR ESTACIÓN”. (01:37:44)

- ¿Qué inversiones se han realizado desde el inicio de la legislatura hasta ahora en el Sector Estación?
- ¿A cuánto ascienden?
- ¿Cuáles hay previstas para este año y para 2026?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:38:00)

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “VEREDA DE LOS ALMENDROS”. (01:39:53)

- ¿Cuándo se va a instalar iluminación en la Vereda de los Almendros como se acordó en el Pleno Municipal?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:40:24)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “RIEGO ARBOLADO EN VERANO”. (01:44:43)

¿Tienes prevista alguna medida de riego especial para los árboles y, en especial para los ficus monumentales, cara a evitar deshidrataciones de sus ramas ante las altas temperaturas? ¿Con qué frecuencia se inspeccionan para evitar desprendimientos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:44:58)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “MOLINO DE LOS MIÑARROS Y LA TORRE DEL NEGRO”. (01:45:58)

El molino Los Miñarros y la Torre del negro recibieron una subvención a través de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, destinada a actuaciones de conservación y restauración de monumentos de la Región de Murcia de titularidad privada.

Por lo expuesto elevo al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Han solicitado ya licencia de obras los propietarios de ambos Bienes de Interés Cultural? De ser afirmativa la respuesta ¿En qué fecha?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (01:46:19)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “MOLINO DE PEDRO DE LAS CASICAS EN LA PUEBLA”. (01:46:39)

El convenio firmado con los propietarios del molino de Pedro de las Casicas en La Puebla caducó el día 23 de marzo de 2025 al cumplirse dos años de su firma sin que el mismo haya sido rehabilitado.

Ante la pregunta que esta concejal trajo al pleno de septiembre de 2024, cuando faltaban seis meses para la caducidad del convenio, la respuesta del concejal de área fue que el proyecto estaba avanzado y en el punto de búsqueda de patrocinador.

Por lo expuesto elevo al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Va a firmar un nuevo convenio el gobierno municipal con la propiedad del molino?
¿Este nuevo convenio, suponiendo que sea voluntad del gobierno firmarlo, se cerrará contando ya con patrocinador para la obra de rehabilitación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:47:16)

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARACAMIENTO PARA VEHÍCULOS AUTORIZADOS EN LA PISCINA MUNICIPAL”. (01:47:58)

(Foto en Anexo)

Nos comentan los vecinos que en la puerta de la Piscina Municipal, ubicada en la calle Wssell de Guimbarda, existen hasta cinco plazas reservadas para vehículos autorizados. Sin embargo, no especifica a qué vehículos autoriza para estacionar los vehículos en este lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Por qué existe esa reserva de espacios de aparcamiento para vehículos en la Piscina Municipal? ¿A qué tipo de vehículos autorizados se refiere?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:48:26)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUIDADO DE ANIMALES EN EL PARQUE TORRES”. (01:49:18)

En el Pleno del pasado mes de febrero se aprobó una moción que presentamos instando al Gobierno local a establecer una figura responsable encargada de la alimentación,



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

hábitat, control sanitario, y toda aquella tarea relacionada con el bienestar real de los animales en el Parque Torres.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Se ha establecido ya esa figura responsable para el cuidado de los animales del Parque Torres?
- En afirmativo, ¿está relacionada con el Ayuntamiento o con la empresa ACTÚA?
- En caso negativo, ¿cuáles son los motivos por las que aún no se ha designado dicha figura?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:49:50)

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “JUEGOS FLORALES DEL CAMPO DE CARTAGENA EN LA PALMA”. (01:50:36)

Formula la pregunta el Sr. Pérez Abellán

Según la información publicada en la web municipal, el pasado 17 de mayo se tenía que haber celebrado la entrega de premios de la LI edición de los 'Juegos Florales del Campo de Cartagena en La Palma'. Este certamen literario está muy arraigado en nuestro municipio y cuenta con respaldo institucional. De hecho, en la edición del año pasado se contó con la presencia del concejal de Distrito, Álvaro Valdés.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuál es el motivo de la suspensión, sin previo aviso, de los Juegos Florales, cuando el certamen ya se había convocado, se habían recibido ejemplares a concurso y se tenía fecha para la entrega de premios?

¿Se trata de un retraso o una suspensión *sine die*? ¿Hay nueva fecha para esta edición?

Finalmente, ¿qué se hará con las plicas que contienen datos personales y con los ejemplares ya presentados?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:51:44)

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CHIRINGUITOS”. (01:52:14)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

82 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

El pasado 11 de junio se celebró una reunión conjunta entre la Demarcación de Costas del Estado, los propietarios de los chiringuitos y el equipo de gobierno, con el fin de solucionar el problema de los chiringuitos.

Sin embargo, el miércoles 18 de junio supimos por una noticia publicada en el diario La Verdad que muchos empresarios de chiringuitos se planteaban renunciar a las concesiones por las restricciones impuestas. Cuestión que vendría a evidenciar que no se han salvado los obstáculos que hacían inviable la instalación de muchos de ellos.

PREGUNTA

A día de la fecha, ¿en qué situación se encuentra la tramitación de los expedientes de todos los chiringuitos del término municipal de Cartagena?; ¿tiene cuantificado el equipo de gobierno el número de chiringuitos que este verano no se instalarían en el término municipal de Cartagena de no solucionarse el conflicto? y ¿para qué fecha tiene previsto el equipo de gobierno el pleno funcionamiento de los mismos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:52:40)

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “FECHA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PGOU”. (01:54:15)

En el pleno celebrado el jueves 27 de Junio de 2024, aprobamos por unanimidad el documentoinicial del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena.

Habiendo transcurrido 1 año desde su aprobación inicial, desde Sí Cartagena queremos poner de manifiesto, nuevamente, la importancia de compartir información con el resto de grupos políticos de la oposición para conocer, de primera mano, contenido y actuaciones del documento del PGOU que se elevará al pleno para su aprobación provisional.

PREGUNTA

¿Para qué fecha tiene previsto el equipo de gobierno elevar al Pleno el documento de Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena para someterlo a su aprobación provisional?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:54:25)

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BUCLES MAGNÉTICOS EN EL LUZZY”. (01:55:44)

En septiembre de 2023, el Pleno aprobó una iniciativa presentada por MC, instando al Gobierno local a adaptar progresivamente los locales municipales (teatros, salas de



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

conferencias, recintos cerrados, locales sociales, entre otros) a las nuevas tecnologías de sonorización para personas con discapacidad auditiva.

El Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy fue objeto de reformas hace poco más de un año y no se realizó ningún avance en este sentido. Sin embargo, a día de hoy, es el único teatro abierto con el que contamos en la ciudad, y está abocado a ser el más utilizado por colectivos, colegios para sus actuaciones de curso o por las compañías para sus obras de teatro.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuál es el motivo por el que no se ha instalado aún este tipo de tecnologías destinadas para las personas con discapacidad auditiva? ¿Hay alguna actuación programada que contemple su instalación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:56:07)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “STREET FOOD MARKET”. (01:57:00)

La celebración del ‘Cartagena Street Food Market’ estaba prevista entre los días 24 y 26 de octubre, tal y como viene reflejado en el documento que recoge la suspensión de los objetivos de calidad acústica motivada por la programación de carácter cultural, festivo, turístico, religioso y deportivo en Cartagena. Sin embargo, este evento se celebró hace poco más de una semana, entre el 13 y el 15 de junio.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- ¿Cuál es el motivo por el que se cambió de fecha este evento? ¿Se contaba con la perceptiva suspensión de los objetivos de calidad acústica durante estas fechas?
- En caso afirmativo, ¿con qué fecha se publicó y dónde está publicada? ¿Le ha supuesto al Ayuntamiento algún coste adicional?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (01:57:35)

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “INCUMPLIMIENTO DE CONVOCAR REUNIÓN CON LOS GRUPOS POLÍTICOS, LA CARM Y EL INFO PARA INFORMAR SOBRE CAETRA”.

Retira la pregunta la Sra. Castejón Hernández



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS”. (02:01:02)

Los hosteleros se han quejado por lo que llaman una campaña de persecución al sector, con inspecciones y sanciones constantes que están perjudicando la economía de muchas familias que viven de los establecimientos hosteleros. De hecho, es la primera vez que se hacen edictos exclusivos para este tipo de inspecciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

1. ¿Cuántas inspecciones de Medio Ambiente y Ocupación de Vía Pública se han hecho a establecimientos hosteleros desde el 1 de enero de 2025 y cuántas sobre el resto de sectores (comercio, industria, entre otros)?
2. ¿Qué directrices se han seguido para llevar a cabo estas inspecciones continuadas?. ¿En qué porcentaje han acabado en incoación de expedientes sancionadores y cuántas en apercibimientos?
3. ¿Existe algún tipo de orden/mandato por el cual se está realizando una campaña de inspecciones, revisiones y sanciones sobre el sector de la hostelería? En caso afirmativo, ¿quién la dictó y cuáles son los motivos?
4. ¿Cuántas personas hay asignadas con dedicación exclusiva en el departamento de Licencias de Actividad?
5. ¿En el departamento de Licencias de Actividad hay un técnico de la Administración General asignado únicamente a este departamento?
6. En el departamento de Licencias de Actividad, ¿cuántos expedientes están pendientes de resolución? ¿Cuántos registros hay pendientes? ¿Cuántas personas hay asignadas para dicha resolución?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:02:05)

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PISTA POLIDEPORTIVA DE ISLA PLANA”. (00:00:00)

El Gobierno local se comprometió hace tres años a construir una pista deportiva en Isla Plana, una demanda que acumula años de retraso y ahora sabemos que se ha paralizado el proyecto. Tanto es así que hasta unos jóvenes acudieron al último Pleno de la Junta Vecinal de Isla Plana manifestando su malestar por esta cuestión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

PREGUNTA

1. ¿Qué respuesta dará el Gobierno local a estos jóvenes que siguen esperando una pista polideportiva en Isla Plana?
2. ¿Dará respuesta el Gobierno local a la demanda de estos jóvenes después de que la presidenta de la junta se comprometiese en dicho Pleno a habilitar unas instalaciones provisionales en la playa para la práctica de diferentes deportes como fútbol o voleibol?

Responderá por escrito el Sr. Martínez Hernández (PP)

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ORDENANZA DE QUIOSCOS”. (02:04:00)

Tras la demora del Gobierno local en poner en marcha la nueva ordenanza de quioscos y dado que existen emprendedores que están viendo como sus sueños laborales y de vida se topan con una burocracia lenta y tediosa que les impide poner en marcha sus negocios, la concejal que suscribe presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se han recibido ya los informes sectoriales para acabar con la redacción de la ordenanza de quioscos e iniciar su aprobación inicial?

¿Cuáles son finalmente los usos que se permitirán en estas instalaciones? ¿Se contempla el uso gastronómico regulado, como por ejemplo permitir la puesta en marcha de churrerías?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:04:32)

3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SALONES DE JUEGO”. (02:05:16)

En el Pleno del pasado mes de abril se aprobó una moción en la que solicitábamos reforzar las inspecciones y controles a los locales de apuestas y salones de juego, así como impulsar desde el Ayuntamiento, dentro del Plan Municipal de Prevención de Adicciones, campañas de sensibilización sobre los riesgos del juego en centros educativos y espacios juveniles, así como implementar programas de prevención desde edades tempranas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente
PREGUNTA:

¿Qué avances se han dado en este sentido hasta la fecha?

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

86 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:05:43)

3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TRACTORES PARA LABORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PLAYAS”. (02:08:23)

En los últimos tres años, el Ayuntamiento ha invertido más de 300.000 euros para la adquisición de tractores para hacer labores de mantenimiento y conservación en las playas de nuestro litoral. Sin embargo, hace unos días supimos de la adjudicación para el servicio del cribado y alisado de las playas del Mar Menor por un importe cercano a los 50.000 euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Por qué se ha externalizado el servicio para el cribado y alisado de las playas de nuestro litoral después de haber realizado la mencionada inversión en la compra de tractores para estas labores?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:08:50)

3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PAGOS DE REPAROS”. (02:10:45)

¿Qué cantidad total se ha abonado tras levantar los reparos de la Intervención Municipal en lo que llevamos de 2025?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:11:01)

3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL PARQUE JUANA I DE CASTILLA”. (02:12:40)

- ¿Se ha abierto ya al público el parque Juana I de Castilla? ¿Se han realizado labores de limpieza y conservación? ¿Cuáles?
- Si no es así, ¿Cuál es el motivo? ¿Cuándo está previsto que se abra?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:12:56)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CINE CENTRAL”. (02:14:14)

Formula la pregunta el Sr. Torres García

- ¿Ha solicitado ya licencia de obra la empresa responsable de la rehabilitación del Cine Central?
- Si la respuesta es afirmativa, ¿Se le ha concedido ya?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:14:24)

3.37. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE SEVILLA”. (02:14:40)

Hace dos años se aprobó en este Pleno que el Ayuntamiento de Cartagena se adheriera a la Declaración de Sevilla y creará un Plan de Acción Municipal para la movilización de recursos, identificará los colectivos implicados y establecerá alianzas intersectoriales para alcanzar los objetivos 95-95-95.

- ¿Se ha firmado ya la adhesión? Si es así, ¿Cuándo y qué medidas se han adoptado para cumplirla?
- ¿Se ha puesto en marcha el citado plan? ¿Qué medidas lo conforman?
- Si no es así, ¿cuáles son los motivos por los que no se ha cumplido el mandato del Pleno en estos dos años?
- ¿Tiene el equipo de Gobierno intención de cumplirlos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:15:18)

3.38. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ILUMINACIÓN ROTONDA CABO DE PALOS”. (02:16:26)

¿Cuándo se va a iluminar la rotonda de acceso a Cabo de Palos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:16:35)

3.39. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LAVAPIES EN LOS NIETOS”. (02:17:04)

- ¿Se han instalado todos los lavapiés que había previsto en la localidad de Los Nietos?



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

- Si no es así, ¿Cuál es el motivo?¿Cuándo está previsto que se instalen?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:17:13)

3.40. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAZA ROCÍO DE LOS NIETOS”. (02:17:51)

- ¿Qué obras se han hecho en la plaza del Rocío de Los Nietos?
- ¿Qué tiene previsto hacer el equipo de Gobierno en esta zona?
- ¿Cuándo tiene previsto hacerlas?
- ¿Qué presupuesto hay previsto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:18:24)

3.41. PREGUNTA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CARRETERA DE ACCESO A LOS NIETOS”. (02:18:58)

- ¿Cuándo se va a acometer el arreglo de la carretera de acceso a Los Nietos, tal y como se aprobó en este Pleno?
- ¿Por qué se ha retrasado?
- ¿Cuándo se van a acometer las obras?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (02:19:10)

3.42. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CORTES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LOS MATEOS, LO CAMPANO, SANTA LUCÍA Y LA URBANIZACIÓN SANTIAGO”.

Retira esta pregunta el Sr. Torres García.

3.43. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “MACRO BOTELLÓN EN CALA FLORES”. (00:00:00)

Retira esta pregunta la Sra. Ruiz Álvarez.

3.44. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “PRESENTACIÓN PROYECTOS SOBRE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”. (02:20:04)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

El día 28 de mayo se hizo público el nombre del ganador del concurso de ideas para la rehabilitación de la Catedral de Cartagena y el gobierno municipal se comprometió a hacer públicos todos los proyectos con la finalidad de que los ciudadanos conocieran los mismos.

Por lo expuesto elevo al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo y dónde se van a hacer públicos los mismos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:20:24)

3.45. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “BALUARTE DE BERWICK”. (02:20:38)

Aunque el gobierno haya manifestado que se encuentra trabajando en proyectos estratégicos para el patrimonio arqueológico, el Baluarte de Berwick es también Bien de Interés Cultural y carece de entorno de protección a fecha esta pregunta a pesar de haberle sido éste solicitado a la Dirección General de la CARM en el año 2016.

Por lo expuesto elevo al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha requerido la asignación de entorno de protección el gobierno municipal a la autoridad competente en una zona tan sensible como es el Baluarte de Berwick en pleno casco histórico de la ciudad? ¿Contempla indicar a la empresa que está actualmente revisando el Plan Especial del Casco Histórico la necesidad de abordar el tema de los entornos de protección de los monumentos que a la fecha de esta pregunta carecen de él y están ubicados en el casco histórico?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (02:21:23)

3.46. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “ALEGACIONES DEL SERVICIO ESTATAL DE CORREOS”. (02:22:02)

La Alcaldesa de Cartagena confirmaba en 2024 que el PGOU “protegería y recuperarla para el uso de todos los cartageneros” el espacio dónde se ubicaba la antigua Estación de Telegrafía sin hilos de Cabo de Palos,

PREGUNTA:

¿Presentó alegaciones al avance del Plan General el servicio nacional de Correos para evitar la nueva calificación de la Estación de Telegrafía sin hilos de Cabo de Palos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:22:25)



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “RETIRADA DE LOS BANCOS DEL PASEO DE LA AZOHÍA”. (02:22:35)

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA AYUDA A TRACTORES AGRÍCOLAS”. (02:23:16)

4.- RUEGOS

4.1. RUEGO QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “REUNIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS SOBRE PGOU”. (02:24:18)

Retira el ruego la Sra. Castejón Hernández

4.2. RUEGO QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PUESTA EN MARCHA DE LA INICIATIVA “UN BESO Y TIRA”. (02:24:36)

En el Pleno del pasado mes de febrero se aprobó nuestra iniciativa, con el nombre de ‘un beso y tira’, donde trasladábamos la necesidad de establecer espacios de parada rápida en las proximidades de los colegios, que puedan ser utilizados por padres y tutores durante los horarios de entrada y salida escolar para detenerse brevemente con sus vehículos para dejar a los escolares en el centro.

Estos espacios deberían contar con una señalización clara que bien podría incluir el lema ‘Un beso y tira’; y, de ser posible, con personal que ayude en la regulación del tráfico. Además, se debe coordinar esta propuesta con la Concejalía de Seguridad Ciudadana para que los agentes municipales puedan garantizar una atención especial a los momentos críticos de entrada y salida de escolares, mejorando así la seguridad en estas zonas. Sin olvidar, por supuesto, la labor de concienciación que se debe hacer en este sentido. Nada se ha hecho hasta el momento, y consideramos necesario su puesta en marcha para el próximo curso.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno local lleve a cabo todas las medidas necesarias para que se ponga en marcha esta iniciativa el próximo curso que pretende aliviar las congestiones de tráfico



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025

en los horarios de entrada y salida de los colegios, así como de garantizar la seguridad de los escolares.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas trece minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

92 / 106



ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025



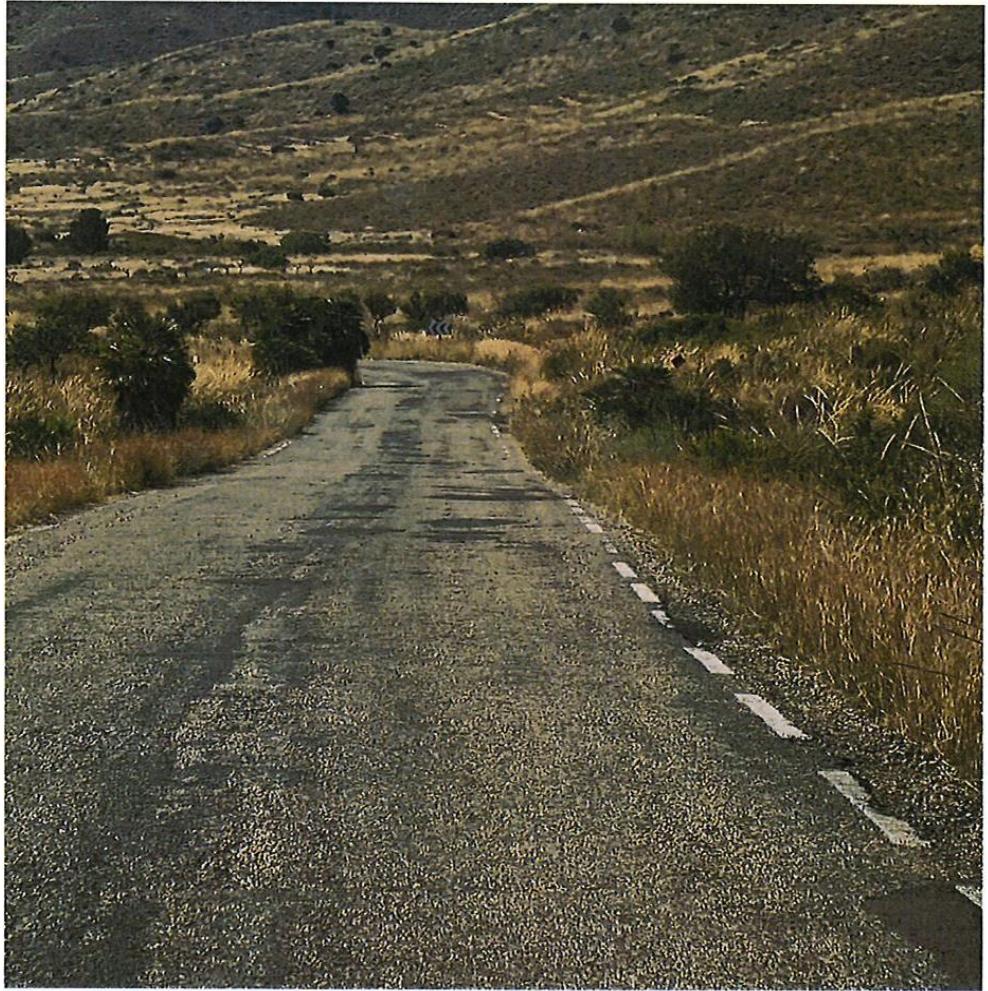
FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025





FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.21. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Cartagena, sobre “Restauración del mural de Kraser realizado en la fachada lateral del edificio de la agrupación musical Sauces”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

95 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.22. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deterioro de locales e instalaciones municipales en barrios y diputaciones”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

96 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025





FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.23. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Parque de Educación Vial Municipal”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

98 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

99 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025





FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.24. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Regeneración del cultivo de algarrobo en el oeste cartagenero”.





FIRMADO POR

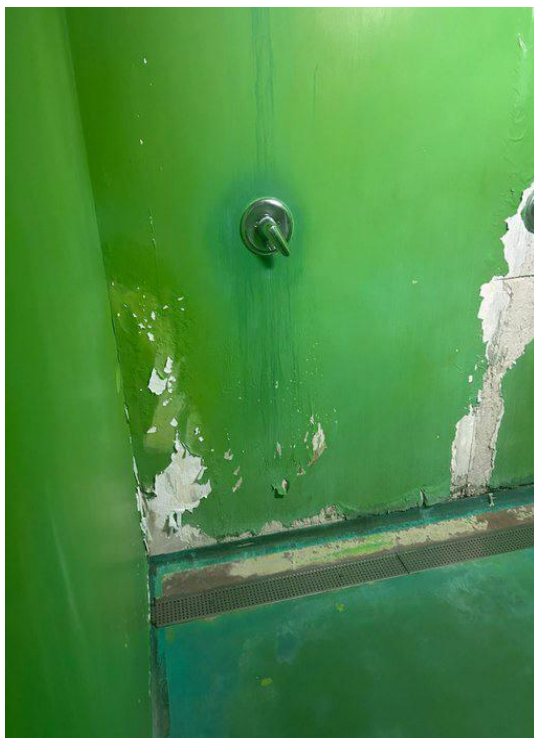
ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.26. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Arreglo de los vestuarios del Palacio de los Deportes”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de junio de 2025

102 / 106



FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.31. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Prevención incendios forestales en el oeste cartagenero”.





FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

2.32. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actuación integral en Los Barreros”.





FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025





FIRMADO POR

ADELIA RODRIGUEZ ARRIBAS
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
24/07/2025



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
25/07/2025

3.19. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcamiento para vehículos autorizados en la piscina municipal”.

